

**Acta**

- Fecha:** 14, 16 y 17 de marzo de 2023.
- Lugar:** Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil".
- Presidencia:** Diputada Karla Alejandra Garrido Perera.
- Secretaría:** Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y  
Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
- Inicio:** 14 de marzo 12:45 Horas.
- Instalación:** 14 de marzo 12:47 Horas.
- Clausura:** 17 de marzo 12:52 Horas.
- Asistencia:** 8 Diputadas y Diputado.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 12 horas con 46 minutos, del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de las Comisiones Ordinarias Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco en la que se lleva a cabo las entrevistas de las y los aspirantes para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Sala de Usos Múltiples Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil, siendo Presidente la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien para dar inicio a la sesión solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en funciones de Secretario para el desarrollo de esta sesión, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidente que existía quórum con 8 asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; así como las Diputadas y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y

Maritza Mallely Jiménez Pérez por la Comisión de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Justificándose la inasistencia de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Toda vez que había quórum, la Diputada Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las 12 horas con 47 minutos, del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Seguidamente, el Diputado Secretario, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. IV. Lectura de la correspondencia recibida. V. Desarrollo de entrevistas de las y los aspirantes para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VI. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de quienes integran las Comisiones Unidas el orden del día que se había dado a conocer. Por lo que el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas el orden del día, resultando aprobado con 8 votos a favor, de las Diputadas y Diputado: Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios, Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, la Diputada Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día se refería a la lectura de la correspondencia recibida, a la cual dio lectura en los términos siguientes: Peticiones del Dr. Williams Alejandro

Abdó Arias y del Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso, mediante los cuales manifiestan su imposibilidad de asistir en las fechas y horarios programados para sus entrevistas dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, señaladas para llevarse a cabo los días de hoy martes 14 y el viernes 17 de marzo de 2023, respectivamente, en términos del Acuerdo aprobado por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, el 10 del mes y año en curso. Con apoyo en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo

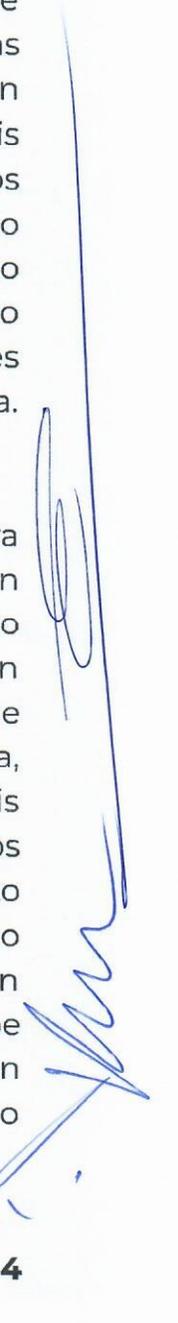
Inmediatamente, la Diputada Presidente señaló que el trámite a la correspondencia recibida era el siguiente: Con apoyo en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a las y los integrantes de estas comisiones unidades, que en razón a que las fechas y horas de las entrevistas, emanan de un Acuerdo colegiado, fundado en lo dispuesto por el artículo 31, párrafo segundo, fracción VII de la Ley de Derechos Humanos, y las bases Séptima y Octava de la Convocatoria emitida para normar este procedimiento, y motivado además en la revisión documental realizada para determinar qué aspirantes cumplían con los requisitos previstos en el artículo 27 de la ley de la materia, en términos de lo establecido en la Base CUARTA de la referida Convocatoria; con el objeto de poder atender sus solicitudes, se comuniquen a los solicitantes, que por única ocasión, podrán presentarse a sus entrevistas antes de concluir la última comparecencia programada de cada día, en términos del calendario aprobado en el acuerdo antes referido; esto es, el día de hoy martes 14 a las 14:00 horas, el jueves 16 a las 12:00 horas o el viernes 17 a las 12:00 horas, del mes y año en curso. Lo que deberá notificarse por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Seguidamente, la Diputada Presidente solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de quienes integran las Comisiones Unidas el trámite propuesto. Por lo que el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas la propuesta presentada, resultando aprobada con 8

votos a favor, de las Diputadas y Diputado: Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios, Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, refería al desarrollo de entrevistas de las y los aspirantes para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo que se procedió a dar inicio a las comparecencias de las y los primeros ocho aspirantes que cumplieron con los requisitos de ley, dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Mismas que se llevarán a cabo, de acuerdo al procedimiento aprobado previamente, quedando de la siguiente manera: Mtro. Francisco Angulo Rodríguez, Lic. Norberto Ávalos Rodríguez, Mtro. Luis Eduardo Cervantes Granados, Lic. Manuel Clemente Pérez, C. María Magdalena Cruces Galán, Lic. Domingo de Dios Hernández, Dr. Juan Carlos de León Pérez y Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya.

Inmediatamente, la Diputada Presidente solicitó al Secretario Técnico hiciera pasar a la sala al primer aspirante, Mtro. Francisco Angulo Rodríguez, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Primero



que nada agradecerles el hecho de haberle dado trámite a mi solicitud de registro para participar en este proceso como parte del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, es un honor para mí estar frente a todos ustedes y platicarles acerca de la cuestión que me plantean, como bien saben los derechos humanos son una institución de orden internacional, en la que México al realizar diferentes tratados internacionales forma parte de ellos, está obligado y por ende todas las autoridades del país, ejecutivo, legislativo y judicial, están obligados a dar cumplimiento a todos estos tratados de orden supra internacional para que en su caso, la Legislación nacional, estatal y municipal puedan armonizarse de acuerdo a esos tratados internacionales; y bien la apreciación que tengo sobre la comisión de los derechos humanos en el estado de Tabasco, pues en mi ejercicio profesional y también como parte de esta sociedad, puedo advertir muchos avances sustanciales en materia de derechos humanos, no ha sido fácil y de conformidad para toda la sociedad, porque todavía se tiene un estigma o una etiqueta en cuanto a la comisión de derechos humanos, que creemos muchos que están solamente para beneficiar al imputado, al acusado, y no es así, les decía hace un momento que he advertido a bases sustanciales, en los procedimientos ya la víctima ya tiene una representación más importante, un papel más prioritario dentro de un proceso, los grupos vulnerables están siendo atendidos a través de los diferentes protocolos de actuación que tienen los jueces en este caso; creo que si hay un avance, aunque siguen habiendo quejas, violaciones por parte de las autoridades, pero la comisión las atiende, les da seguimiento y emite las recomendaciones conforme a los elementos que logra obtener; veo una comisión muy participativa, muy dinámica, muy propositiva, la escucho en la radio, la veo en los medios, en las instituciones, creo que sí ha hecho esa labor de la difusión en las diferentes instituciones tanto judicial como educativa y organización no gubernamental, pero como les decía, todavía no se ha logrado convencer o que la gente tenga el conocimiento total que los derechos son para todos los grupos, niños, niñas, adolescentes, grupos mayores, personas con discapacidad, grupos lésbico-gay, de medio ambiente, creo que sí ha tenido un avance importante. En cuanto a las funciones del consejo consultivo creo que es una parte total dentro del

organigrama de la comisión estatal, tiene tanto funciones de forma y de fondo que son necesarias ponerlas en una participación activa, está también para que el titular pueda consultarle, se le pueda proponer y en su caso aprobar algunas cuestiones dentro del funcionamiento de la propia comisión.

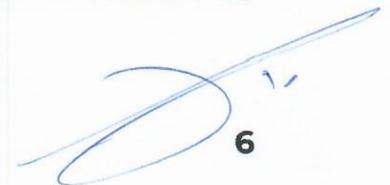
Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Quién sustituye al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en caso de no asistir a la primera convocatoria o sesión?

Inmediatamente el Mtro. Francisco Angulo Rodríguez, en uso de la voz respondió: El Secretario Ejecutivo, son en su caso los que sustituyen al titular.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿En qué mes del año se debe presentar el anteproyecto del presupuesto anual de egresos de la Comisión Estatal?

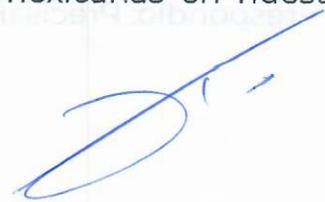
Inmediatamente el Mtro. Francisco Angulo Rodríguez, en uso de la voz respondió: No tengo el dato.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al segundo aspirante Lic. Norberto Ávalos Rodríguez, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos



6

Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Es un gusto, es un honor, me postulé precisamente por la experiencia que tengo con la integración de diversos grupos vulnerables del estado, entendiéndome precisamente que mi formación como joven jurista, con información e intérprete de la lengua de señas mexicana en consonancia con los pueblos y las comunidades sordas, me han develado en el conocimiento jurídico para el derecho internacional público y privado de los derechos humanos, creo firmemente y sé, conozco de primera mano las necesidades de cada uno de los grupos vulnerables, entre ellos las comunidades y pueblos indígenas, las comunidades y pueblos sordos, que durante años se han catalogado como personas con discapacidad cuando no lo son, un servidor también ha realizado múltiples investigaciones en el campo y trabajando con mujeres sordas, migrantes, entendiéndome cada una de las necesidades; ejemplo de ello, se necesita una creación de un instituto de tutela pública así como de interpretación pública en cada territorio, en cada región, precisamente con las lenguas correspondientes y sus traducciones que son cosas distintas, además creo firmemente que las disposiciones normativas que devela nuestro estado pueden ser utilizadas desde un enfoque interdisciplinario, creo también que la mayoría de las personas y de como conocen sus derechos, revela como se van a materializar, y como cada uno de ellos puede pronunciarse respecto a ello; en mi experiencia con personas sordas, reitero eso por el compromiso que tengo hacia ellos, he entendido las necesidades educativas que tiene el estado, los rezagos, y es precisamente por el desconocimiento que se tiene en materia de los diversos grupos vulnerables y sus estructuras sociales; es necesario por ejemplo aquí en el estado crear escuelas bilingües y escuelas étnicas tanto a comunidades y pueblos indígenas y sordos, el enfoque de educación especial está mal desarrollado puesto que como son etnias son patrimonio cultural y de hecho también desde el 2005 está reconocida la lengua de señas mexicanas en nuestra



legislación, a través de ello también me he dado la oportunidad de conocer que estas necesidades de comunicación que el estado tiene, ha sido buena, no obstante falta mucho por desarrollar; el Estado ha estado inmerso en múltiples políticas públicas y lingüísticas que creo, precisamente con el conocimiento del consejo consultivo, debería de tener, es por esto que tengo la firme convicción que cada uno de los miembros debe tener un conocimiento especializado y sobretodo conocer a los grupos vulnerables porque servimos a nuestro Estado, a nuestra Nación y debemos conocerlo no únicamente desde un aspecto doctrinario, jurisprudencial, legislativo, lo que pasa en esa realidad social, debemos conocer precisamente cómo entender cada una de las necesidades de cada grupo vulnerable y sobretodo el trabajo del consejo consultivo debe tener, aquí entro en la propuesta mas importante que tengo, evidentemente se necesita un equipo interdisciplinario, porque he llegado a la reflexión que el derecho no es suficiente para defender nuestros derechos, es necesario crear compromiso y legalidad con diferentes ciencias para entender como funcionan esas realidades sociales y precisamente citando el ya famoso artículo 29 de la Ley Estatal de Derechos Humanos, pues entiendo las funciones que el consejo consultivo tiene y va más alla de conocer, sesionar y aprobar cada uno de los estatutos, reglamentos, visitadores y demás que debería tener en sus funciones, no obstante creo que cada uno de los miembros del consejo consultivo debe mirar con enfoque y técnica de derecho comparado así como los multiples sistemas de derechos humanos como el europeo, africano, interamericano, entonces creo que conozco la realidad perfectamente, fui formado dentro de ella y he vivido en Tabasco y toda mi vida y conozco el mundo y he viajado a múltiples países entendiendo lo que significa el derecho.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediéndose el uso de la palabra para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Quién aprueba el Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente el Lic. Norberto Ávalos Rodríguez, en uso de la voz respondió: Precisamente el Consejo Consultivo.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Respecto a la ausencia temporal del titular de la Comisión Estatal ¿Qué facultades tiene el consejo consultivo respecto a la licencia?

Inmediatamente el Lic. Norberto Ávalos Rodríguez, en uso de la voz respondió: Se puede otorgar en un plazo hasta de 90 días en la que puede gozar también de licencia sin goce de sueldo, pero también con las prestaciones económicas que la misma facultad tiene.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Quién aprueba los manuales de organización, procedimientos y evaluación de desempeño de la Comisión Estatal de los Derecho Humanos?

Inmediatamente el Lic. Norberto Ávalos Rodríguez, en uso de la voz respondió: El Consejo Consultivo.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al tercer aspirante Mtro. Luis Eduardo Cervantes Granados, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación

general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: He estudiado a profundidad los derechos humanos en el Estado, he dedicado mi vida entera tanto a la parte filantrópica como a la legal en ese sentido, mi firma se ha entregado a eso y específicamente para esta actividad tenemos una perspectiva muy clara, la situación de los derechos humanos está significativamente adelantada a lo que debería de ser, sin embargo tenemos varias deficiencias importantes que deberíamos tratar, dentro de las principales está la capacitación que se está dando a los miembros del equipo de derechos humanos, la poca y breve capacitación que se les está dando así como la atención a sus necesidades personales, además de eso tenemos una poca capacitación y atención para la rama policial y de seguridad pública, lo sé personalmente como asesor de la mesa de seguridad, además de eso estamos teniendo una poca atención para las personas de capacidades diferentes, lo sé precisamente porque nuestra firma asesora a la mayor parte de ellas, así como también necesitamos una mayor atención en la parte de la difusión, el conocimiento de los derechos humanos, aunque se ha aumentado gracias a las redes sociales, está limitado actualmente por parte de la Comisión, no le estamos dando la atención que deberíamos a esa difusión, lo sé como conferencista y miembro de varias organizaciones que atienden escuelas, específicamente en el área de los delitos hacia la mujer, si bien la publicidad y el incentivo de la denuncia es correcto y es amplio, el desconocimiento de los tipos penales y la forma en que estos se ejecutan es amplísima, hay un muy bajo porcentaje tanto de ciudadanos como de mujeres que conocen los tipos penales y como proceder, así como también una parte importante en la que somos deficientes en derechos humanos en el Estado es la poca cercanía que existe de la ciudadanía para con la autoridad, conocen que existe un procedimiento, sin embargo ignoran a quién y cómo deben acercarse, y cuanto duran estos procedimientos; somos deficientes damas y caballeros, porque aunque conocemos que existe la justicia, somos lentos para impartirla y más lentos para que las personas la conozcan, somos deficientes porque la justicia es un ideal pero no un hecho, no estamos acercándonos a la población, ese es el pilar principal que está



resquebrajado en los derechos humanos, entendemos que los derechos humanos existen, pero no entendemos cómo acercarnos a ellos y peor aún, no se los acercamos a la ciudadanía, no les permitimos la cercanía y los instrumentos, podemos darles los instrumentos pero no les damos el conocimiento de cómo utilizarlos, gran parte, no solo de clientes, sino de amigos, aliados y fuerzas que están de nuestro lado no tienen la remota idea que cómo funciona la justicia, creen que es tardada porque el sistema es inútil, creen que es tardada porque el sistema es corrupto y solamente sufren de desconocimiento e ignorancia, nuestro sistema es bueno, hay corrupción y lentitud como en todas partes, pero yo evaluaría que el ochenta por ciento de los problemas que tenemos están basados en la ignorancia de como funciona.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Qué facultades tiene el consejo consultivo sobre el servicio civil de carrera?

Inmediatamente el Mtro. Luis Eduardo Cervantes Granados, en uso de la voz respondió: Tenemos facultades evaluadoras y de opinión, tenemos la capacidad de opinar, intervenir y por supuesto aprobar toda esta clase de procedimientos, la Ley es muy clara al respecto de nuestras facultades en la garantía que expresa por los numerales indicados en nuestra propia legislación, las facultades son de opinión, de aprobación y de ejecución.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Conforme a la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco ¿Quién puede convocar a las sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo Consultivo?

Inmediatamente el Mtro. Luis Eduardo Cervantes Granados, en uso de la voz respondió: Puede convocar el titular de la comisión de Derechos Humanos y en su ausencia o alguna situación que le aconteciera, el Secretario.

Seguidamente la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: En el caso que el titular de la Comisión de Derechos Humanos solicite licencia por un periodo mayor de seis meses ¿Qué organismo debe autorizar la licencia?

Inmediatamente el Mtro. Luis Eduardo Cervantes Granados, en uso de la voz respondió: El Consejo Consultivo autoriza la licencia sin goce de sueldo cuando son de seis meses; y con goce de sueldo cuando es de treinta días.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al cuarto aspirante Lic. Manuel Clemente Pérez, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Como bien sabemos que a parte de lo que nos reconoce la Constitución precisamente en el artículo 1ro donde dice que todos los mexicanos deben gozar de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y en el Estado mexicano; hasta el día de hoy, en la actualidad, todos los derechos son violentados, porque hemos vivido hechos violentos, robos, abusos, violencia contra la mujer, violencia o agravios entre personas en diferentes manifestaciones, y es así que se van vulnerando ciertos derechos que como función de la Comisión de los Derechos

Humanos es hacer respetar esos derechos; y la función que debe desempeñar el Consejo Consultivo ante la Comisión de Derechos Humanos, es hacer lineamientos y protocolos para prevenir y ejecutar, en materia, una preventiva para hacer valer Derechos Humanos, en síntesis, hasta el día de hoy se han vulnerado ciertos derechos que en nuestra sociedad ha sido un paisaje social de violaciones, un panorama económico marcado en la desigualdad.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: De acuerdo a las facultades y obligaciones que en términos de la Ley de la materia corresponden al Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desde su punto de vista ¿Cuales son las más importantes?

Inmediatamente el Lic. Manuel Clemente Pérez, en uso de la voz respondió: Hasta ahora, se han impartido materias que ha hecho la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde ha hecho conferencias sobre temas de derechos humanos y cuales son los que se han vulnerado.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Cuál es la misión y visión de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente el Lic. Manuel Clemente Pérez, en uso de la voz respondió: Garantizar la protección de los Derechos Humanos.

Seguidamente la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Quién aprueba el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente el Mtro. Luis Eduardo Cervantes Granados, en uso de la voz respondió: No le sabría responder.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar a la quinta aspirante C. María Magdalena Cruces Galán, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Para mí es esencial la participación de la ciudadanía en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, porque para nosotros los derechos deben ser como respirar, comer, dormir; por eso se necesita una sensibilidad especial, una vocación humanitaria muy fuerte para poder estar en la Comisión, porque los derechos humanos son personales y mis derechos terminan donde empiezan los tuyos, entonces es una cosa muy difícil de definir; por otro lado siento que la ciudadanía, porque he preguntado a mucha gente de diferentes niveles que piensan ellos de la Comisión Estatal y siento decirles que no tienen mucho conocimiento, no saben ni para qué sirve, no saben de qué se trata y me dan muchas respuestas muy ambiguas, por lo que creo que es muy importante que nosotros participemos y coadyuvemos Comisión y ciudadanía, que seamos el vínculo para transmitir todos esos vacíos que hemos encontrado; si es muy importante para la vida tranquila del país, yo cuando era chica nací en un Tabasco que los derechos no tenían que existir en una institución porque los traíamos todos garantizados; ahora

desgraciadamente tenemos que pelear por un espacio vital, entonces por eso es mi inquietud de participar en este Consejo Consultivo.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Quién aprueba el Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente la C. María Magdalena Cruces Galán, en uso de la voz respondió: El Presidente, tengo entendido que el Consejo Consultivo junto al Presidente.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿En qué consiste el principio de progresividad en los Derechos Humanos?

Inmediatamente la C. María Magdalena Cruces Galán, en uso de la voz respondió: Lo que entiendo es que las Leyes se tienen que ir cambiando, la sociedad no es estática, por lo tanto las Leyes tampoco tienen que ser estáticas, entonces tiene que ver con varios asuntos como la invisibilidad y la progresividad, me queda claro que es una cosa que está en movimiento y no puede ser estático y tenemos que ajustarnos a los años que estamos viviendo.

Seguidamente la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Es de conocimiento general la desesperada situación que atraviesan miles de migrantes que atraviesan nuestro país para intentar llegar a los Estados Unidos, en Tenosique se tiene una enorme concentración de ellos, quienes buscan mejorar sus condiciones de vida mientras sufren hambre, carecen de un techo donde resguardarse; asimismo se tiene el registro de un incremento de número de menores de edad

migrantes, acompañados y otros no, si bien se tienen destinado quince millones de pesos para el nuevo albergue que se construye en Tenosique, mismo que brindará techo seguro a alguno de ellos ¿Qué recomendaría usted al Gobierno Estatal para facilitar condiciones de vida dignas para estos migrantes que transitan en nuestro Estado?

Inmediatamente la C. María Magdalena Cruces Galán, en uso de la voz respondió: Es tan difícil, pero una de las cosas que necesitan es un empleo, tratan de ver que se hagan en esa franja fronteriza empresas que sean favorables para los migrantes para poder tener un empleo, así dejen de ser gente vulnerable y puedan generar su bienestar y hacerse de su casa.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al aspirante que solicitó reagenda el Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Los Derechos Humanos han venido creandose y modificandose, hasta 1992 no existía la Comisión como tal a nivel nacional, se crea esa Comisión de Derechos Humanos precisamente por la necesidad que había de proteger las detenciones arbitrarias que le ocurrían a muchas personas y una serie de irregularidades que violaban esos derechos que eran primarios; en el Estado de Tabasco se crea en 1993 la Comisión Estatal de Derechos Humanos que

tiene precisamente ese objetivo de ir avanzando, de ahí vienen una serie de cambios de reformas que estructuran esa nueva necesidad hasta que en 2011 pasa, de ser una parte secundaria, a establecerse en el primer artículo de la Constitución de la República, donde establece que todas las autoridades ya deben respetar los Derechos Humanos de las personas, entonces al establecerse como una norma que protege los Derechos Humanos ya están todas las autoridades obligadas y se hace un nuevo paradigma, una nueva forma de ver los Derechos Humanos como indispensables y eso genera precisamente; la Comisión de Derechos Humanos en Tabasco ha venido avanzando desde su creación hasta hoy, ya no existen las violaciones que antes ocurrían de forma general, sino que ya lo que se están protegiendo son los Derechos Humanos de diversas generaciones, no nada más los derechos sociales y políticos o económicos y culturales, sino que hoy hemos arrasado a la colectividad y se pretende llegar también al mundo digital, entonces la Comisión del Estado va bien; el Consejo Consultivo yo creo que debe aplicarse más fehacientemente a verificar que se cumplan los programas que la Comisión genera, los programas en materia de difusión, atención, pero por ejemplo al tener en el Estado de Tabasco, dos áreas de visitaduría, siendo una de ellas la regional, hay un flujo de migrantes que tienen Derechos Humanos que hoy están protegidos por la Constitución, todas las personas que llegan al territorio nacional tienen por ende esos derechos, entonces la Comisión debe de ampliar sus redes porque indudablemente van a entrar más migrantes y van a haber más grupos vulnerables de las áreas colectivas y el Consejo debe vigilar que esos objetivos se cumplan.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Qué función tienen los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos?

Inmediatamente el Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso, en uso de la voz respondió: Es una gran pregunta, nosotros veníamos con la pirámide de Kelsen, que decía que arriba estaba la Constitución, abajo los tratados y

demás las Leyes secundarias, hoy en materia de Derechos Humanos los tratados están a la par de la Constitución, entonces si México que ha celebrado muchísimos tratados en la materia, y si hubiera en alguno de estos tratados un Derecho, tendríamos que tenerlo a rasgo constitucional y por lo tanto sería obligatorio para nosotros como país y obviamente para los tribunales, para las autoridades, para todo, entonces es indispensable conocerlos, porque esa obligación nos establece en la reforma del 2011, que ya están a la par los Derechos Humanos.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Recientemente se dio a conocer que el Instituto Nacional de Migración incrementó en un 72.8% las quejas por violaciones a los derechos de los migrantes y sus familiares, resaltando nuestro Estado como el tercero con el mayor registro de estas denuncias, acumulando 227 acusaciones, con la inclusión de la Guardia Nacional en los trabajos habituales en materia de seguridad ¿Qué mecanismos considera se podrían implementar para que el personal en activo de la Guardia Nacional colabore en la actuación con el Instituto de Migración para evitar la criminalización de los migrantes?

Inmediatamente el Lic. Jorge Arturo Pérez Alonso, en uso de la voz respondió: El tema de los migrantes es complejo, puede empeorar, porque nosotros somos un camino y nuestra frontera sur es el paso obligado a la frontera norte, y en el norte los Estados Unidos ya están cerrando los accesos, los migrantes se empiezan a quedar en la parte norte, pero va a llegar el momento en que se van a empezar a quedar y no van a pasar y nosotros no podemos evitar esas caravanas que vienen de centroamérica o de sudamérica para tomar a México de camino; lo que se tiene que hacer es reforzar la frontera en el aspecto de visitantes, en el aspecto de tener gente que vigile esas áreas, porque los derechos finalmente van a ser transgredidos porque ante una ola de migrantes es difícil que las fuerzas puedan impedir ese flujo, entonces esa regulación puede ser y nos impactaría en muchos aspectos.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al sexto aspirante Lic. Domingo de Dios Hernández, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Yo tenía la percepción que la Comisión de Derechos Humanos se dedicaba a defender delincuentes, porque lo veíamos de esa manera, porque cuando es el roce con la autoridad y cuando esto es, es porque hay una cuestión delictiva o una infracción que haya sucedido y ese es el golpe que se entiende, sin embargo hemos visto que de unos años para acá, se han implementado una serie de talleres, conferencias, ida a escuelas, de ir a los lugares donde se pueda atender a las personas por parte de la Comisión tratando de inculcar esos valores, ese conocimiento que no se tiene de lo que es la Comisión de Derechos Humanos, para que la ciudadanía conozca, entienda, que Derechos Humanos no viene a dañar, viene a sumar y viene a tratar de contrarrestar los actos que indebidamente nuestras autoridades a veces cometen, creo que la Comisión va avanzando bien y entiendo que esta labor del Consejo Consultivo es honoraria y con un termino de dos años, dentro de las facultades que tiene el Consejo son ver el Plan de Trabajo que proporciona el titular de la Comisión y aprobarlo, los informes que rinda el Organo de Control Interno y revisar y conocer dentro de nuestras obligaciones, conocer los procedimientos, manuales, como se relacionan en cada una de las partes

que tienen la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; la Comisión se encuentra integrada por el Presidente, tiene tres Visitadurías Generales y una Visitaduría Regional que está en la ciudad de Tenosique que atiende cuestiones de migrantes, considero que es todo lo que puedo decirles en relación a ello.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿El informe anual que debe presentar el Titular ante el Poder Legislativo del Estado, es una obligación legal prevista en legislación de la materia, podría decirme quién aprueba el proyecto de dicho informe?

Inmediatamente el Lic. Domingo de Dios Hernández, en uso de la voz respondió: El Consejo Consultivo.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿De qué forma la Comisión podría coadyuvar respecto a los espacios de las personas con discapacidad, con respecto a los cajones de estacionamiento y rampas?

Inmediatamente el Lic. Domingo de Dios Hernández, en uso de la voz respondió: La manera legal es a través de las recomendaciones de las instituciones que en su caso vayan haciendo este tipo de acciones, tanto a las autoridades que en su caso tienen una dependencia de aceptación de persona, como de aquellos que dan lugar a servicios como son el ayuntamiento, etc .

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Los reclusorios en nuestra entidad se encuentran en condiciones vulnerables, la muestra de ello es la fuga de los reos que se tuvo a lugar el día de ayer, misma que se pudo haber evitado de

haber existido condiciones dignas y suficientes para contener, nuestro Estado acumula diversos llamados de atención en esta materia debido a la negligencia que presentan en su totalidad los centros penitenciarios tabasqueños ¿Podría comentarnos cuáles son las áreas de oportunidad que de manera inmediata puede atender el gobierno en curso para evitar situaciones similares a la ocurrida el día de ayer, así como eventos aún más lamentables como podría ser el caso de un motín?

Inmediatamente el Lic. Domingo de Dios Hernández, en uso de la voz respondió: Como ha comentado no es un secreto que nuestras prisiones están en un estado deplorable y eso viene de años anteriores, reclusorios con sobrepoblación. Creo que lo que necesitamos es mayores espacios para la gente que se encuentra dentro de estos centros, que obviamente están por alguna condena pero que de todas maneras son personas que deben ser tratadas como seres humanos.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al séptimo aspirante Dr. Juan Carlos de León Pérez, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Estaba revisando algunos datos y me sorprendió un dato interesante, el INEGI publicó en el año 2022 que el 69.9% de las mujeres y el 57.4% de los hombres

se consideran inseguros en su ciudad; estuve analizando otro dato del INEGI que es una dinámica de relaciones en lo hogares uniendo, desde mi muy particular opinión, ese trabajo colaborativo metodológico, me doy cuenta que en el caso de los Derechos Humanos, se están integrando dentro de tres nuevos sistemas que se encuentran conformados, a raíz de la reforma del 2011, donde se da la prioridad en que los Derechos Humanos deben estar plenamente garantizados y que además que su aspecto sea netamente obligatorio, se conformaron esos tres nuevos sistemas, el de transparencia, el nuevo sistema adversarial y también todo lo que tenga que ver con la conformación de los sistemas educativos, ello me lleva a preguntarme sobre cómo podemos tratar de ir trabajando a favor de los Derechos Humanos en tres elementos importantes; primero ¿Qué estamos haciendo con respecto a las víctimas? sobre todo para las damas cuando nos encontramos en el tema de órgano; estoy detectando también en los apartados, pero todo deriva a través de las principales problemáticas importantes que encontramos en la ciudad, por ejemplo el Villahermosa los baches en las calles y las avenidas ocupan el primer lugar, el alumbrado público insuficiente, faltas de suministro del agua potable, esto quiere llevar que el nivel de satisfacción de los servicios públicos, la experiencia con los pagos y trámites, la experiencia de corrupción y la confianza en instituciones disminuye, y eso puede generar una mayor tendencia en la percepción del ciudadano que los Derechos Humanos están siendo relegados; claro que esto se puede revertir, lo importante es una debida difusión y un trabajo de colaboración que se puede dar en nuestros tres órganos de gobierno; como abogado litigante y cuando tuve la oportunidad de formar parte de un colegio, me enfoqué a ayudar a la ciudadanía y sus procesos estaban muy ralentizados, y aunque sé que no forma parte de las funciones del cuerpo de organización al cual aspiro, si es importante hacer una labor sobre la celeridad en cuanto a los casos procesales, porque tenemos que tomar en consideración que el sistema penitenciario ha sufrido reformas importantes y no solamente el señalamiento que podemos tener la posibilidad de que, a como podemos ayudar a las víctimas, también podemos verificar que la existencia de que algún inocente se encuentre en las garras de sufrimiento y creer en la existencia de una posibilidad y cambio de mentalidad y de visión.



Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Me podría decir cómo puede la Comisión de Derechos Humanos contribuir a la disminución del tráfico de personas?

Inmediatamente el Dr. Juan Carlos de León Pérez, en uso de la voz respondió: Dentro del comité y dentro del mismo reglamento se encuentra conformado de unas visitadurías, independientemente del trabajo colaborativo de los excelentes servidores públicos que estén desempeñando ese papel, considero que dentro de mi participación dentro del comité podríamos desarrollar alguna especie de metodología o trabajos que permitan dar difusión al migrante, digamos, son nuestros límites, pero sobre esa difusión podemos hacer campañas intensivas en las universidades porque hay un área donde el migrante vive menoscabado con el elemento de racismo o rechazo, entonces creo que trabajar esa mentalidad que son diversas circunstancias que han orillado a diversos seres humanos a migrar, sobre eso podemos cambiar la perspectiva; si la ciudadanía sigue visualizando que las personas que son extranjeras, en su tránsito, no son seres humanos, que no tienen derecho y deben estar en otro lugar, pues debemos seguir combatiendo esa mentalidad, sobretodo porque estamos en un tránsito muy importante.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿De acuerdo a las facultades y obligaciones que en términos de la Ley de la materia corresponden al Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, desde su punto de vista cuales son las más importantes?

Inmediatamente el Dr. Juan Carlos de León Pérez, en uso de la voz respondió: Por lo poco que me pude empapar, puedo mencionar que tenemos opiniones importantes porque someterán al comité toda la labor de trabajo y

proyectos que el ombudsman del Estado someta a su consideración, nosotros haremos un análisis puntual sobre que áreas podemos trabajar con mayor intensidad, también tenemos una capacidad revisora sobre las cuentas o los estados que nos solicite el órgano, para lo cual nosotros podemos señalar, y también podemos dar ideas, nuevas propuestas, y como ciudadano poder estar frente al presidente y hacerle estas sugerencias, porque creo que la colectividad entre hombres y mujeres pueden dar ideas frescas y renovadas a quienes lideran el tema de Derechos Humanos en el Estado.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Cuáles son los valores que identifican a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y que le dan la mística para accionar?

Inmediatamente el Dr. Juan Carlos de León Pérez, en uso de la voz respondió: Lo podría resumir usando quizá los primeros artículos de nuestra Constitución Política, el artículo 2 y el artículo 3, dicen que Tabasco es un gobierno social y democrático, en el cual concede a sus ciudadanos las garantías más amplias; entonces lo que tenemos que hacer como servidores públicos y personas dedicadas al fortalecimiento de Derechos Humanos, es materializar precisamente esos dos artículos de nuestra Constitución, si la leemos, potencian y solidarizan fuertemente el tratado federal, entonces con una buena eticidad considero que podemos sumar.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar a la octava aspirante Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la

Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Sobre la situación de los Derechos Humanos en el Estado, yo lo veo desde tres perspectivas; primero, ha habido un adelanto en el derecho interno, estabilizado con las normas nacionales e internacionales que se han venido aplicado, la reforma del 2011 ha permeado de manera favorable, también a raíz de esta reforma se fortaleció el juicio de amparo, que es nuestra herramienta por excelencia para la protección de los Derechos Humanos, así también veo con mucho gusto que se han implementado protocolos de atención para grupos en situación de vulnerabilidad, también he visto metodologías interseccionales; qué me ha enseñado mi experiencia, que hay personas en las cuales convergen múltiples discriminaciones, entonces es muy importante a la hora de elaborar políticas, acciones, proyectos, tomar en cuenta esa vulnerabilidad reforzada que puede afectar de manera más impactante el derecho de esas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad; con todo este contexto, veo que la situación en el Estado ha ido permeando y he visto el trabajo de muchos y muchas de ustedes y veo que si hay un trabajo de avanzada para el adelanto de muchos de estos sectores que se han visto afectados y precisamente el papel desde el Consejo Consultivo es precisamente dar seguimiento y analisis a todas estas políticas públicas, programas, proyectos, acciones que se emprendan en favor de la protección y garantía de los Derechos Humanos de todas las personas; ya tuve la oportunidad de estar en el Consejo Consultivo y veo de qué manera pudieramos impactar a través de esta coadyuvancia con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, los manuales, reglamentos, todo lo que nos brinde indicadores para que nos dé un mapa de riesgo y poder tomar las acciones necesarias en los grupos que tienen mayor necesidad; es muy importante trabajar con la difusión, sensibilización de los Derechos Humanos, soy una

firme creyente de la importancia de la cultura de la legalidad, lo cual nos permite ese doble lado, que las personas conozcan cuáles son sus derechos y en base a ellos actuar y pedir que se le respeten y también del lado de las autoridades manejar y ejercer un control desde el ámbito de la autoridad para respetar estos derechos como bien lo establece el multi nombrado artículo 1ro constitucional en el que se respeta, garantiza y protege por estas obligaciones que tiene la autoridad y que, como les decía hace un rato, en base a todas estas reformas en donde hay un control de convencionalidad de los tratados internacionales, pues están ahí para darnos pautas a seguir para que esta protección sea mucho más amplia.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Recientemente la comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, compartió una serie de recomendaciones para prevenir una futura situación de emergencia generada por violencia feminicida, misma que en caso de no ser observadas derivan en la declaratoria de alerta. Sin embargo se trata de soluciones administrativas enfocadas en la consolidación de un protocolo adecuado para atender las violencias que ya existen, siendo esto así ¿Qué medidas recomendaría para que a partir de la administración pública se le diera prioridad a un enfoque preventivo que abone a la prevención de estos actos violentos con motivos al tema de género?

Inmediatamente la Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, en uso de la voz respondió: Además de las capacitaciones y todas las recomendaciones que estoy segura salieron de este ejercicio teórico y de investigación, considero que las medidas preventivas pueden ser desde tres perspectivas; no nada más emitir instrumentos, que eso es muy importante porque cuando emites un instrumento mandas un mensaje inhibitorio, sino que debemos trabajar en otras dos dimensiones de la prevención; primero, si la persona está sufriendo una violencia, en cualquiera de sus tipos, tratar que esa violencia no continúe, aquí tomo en suma importancia las medidas de

protección, porque muchas veces llevar a cabo todo un proceso legal nos lleva tiempo entonces las medidas de protección, tomando en cuenta la apariencia de buen derecho que eso es importantísimo, hay ahí indicadores que hay que atender esa situación y el peligro en la demora pues nos sirvan para cortar con esa violencia que está en movimiento; y también otro aspecto que me ha tocado en mi experiencia es también la prevención en el aspecto que en el impacto de esa violencia no sea mayor, y es ahí donde se necesitan primero auxilios psicológicos, contenciones emocionales y terapias, a veces breves, a veces más grandes, incluso he visto la necesidad de canalizar a atención psiquiátrica, entonces en ese aspecto del impacto en la violencia se debe dar una atención multidisciplinaria, y algo muy importante, el compromiso de las autoridades para que se cumplan con las recomendaciones, que es una hoja de ruta para las debilidades que tenemos.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Qué función tienen los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos?

Inmediatamente la Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, en uso de la voz respondió: Una función importantísima y podríamos decir, subsidiaria y basada en los principios por persona, si en los tratados internacionales tienen una mayor protección a las personas, debemos aplicarlos; vuelvo al tema que manejo, la convención Belém do Pará maneja muchas áreas de protección que no están directamente establecidas en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, entonces si nos encontramos ante esta situación pues que sea lo que establece el tratado, lo que se aplique a la hora de la resolución o atención, es una función sumamente importante porque va más allá en la protección, siempre y cuando no vaya en contra de la Constitución.

Acto seguido la Diputada Presidente se concedió el uso de la palabra para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Conforme a la

Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿Quiénes son consideradas autoridades responsables en esta materia?

Inmediatamente la Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, en uso de la voz respondió: Los servidores públicos, Poder Ejecutivo en todas sus dimensiones, Poder Legislativo, Poder judicial, los Órganos Autónomos; es un medio de control para los excesos de las autoridades y las violaciones de los Derechos Humanos, incluso está el jurisdiccional con una función muy importante a través de las medidas cautelares son sumamente importante para esa protección inmediata.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala.

Concluida la lista de aspirantes programados para ser entrevistados del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del día martes 14 de marzo del año en curso, la Diputada Presidente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, declaró un receso en los trabajos de la Sesión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, para reanudarse el día jueves 16 de marzo del 2023, a las 10 horas en la sala de usos múltiples Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 10 horas con 18 minutos, del día dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, siendo Presidente la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien para dar continuación a la sesión solicitó a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, en funciones de Secretaria para el desarrollo de esta sesión,

pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidente que existía quórum con 6 asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; así como las Diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández, María de Lourdes Morales López y Maritza Mallely Jiménez Pérez por la Comisión de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Justificándose la inasistencia de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Beatriz Vasconcelos Pérez y del Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Toda vez que había quórum, la Diputada Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las 10 horas con 19 minutos, del día dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, declaró reanudados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Acto seguido, la Diputada Presidente señaló que se procedería a dar inicio al desarrollo de entrevistas de las y los aspirantes para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo que se procedió a dar inicio a las comparecencias de las y los siguientes nueve aspirantes que cumplieron con los requisitos de ley, dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Mismas que se llevarán a cabo, de acuerdo al procedimiento aprobado previamente, quedando de la siguiente manera: Mtra. Julissa Castro Díaz del Castillo, C. Jorge Armando Falcón Duarte, Mtro. Jorge Gutiérrez Torres, Lic. Diana Hernández Córdova, Dra. Enma Estela Hernández Domínguez, Lic. Julio César Hernández León, Lic. María Apolinar Javier Jiménez, Lic. Landy Carolina Luna Morales, Lic. María Luisa Márquez Castro.

Inmediatamente, la Diputada Presidente solicitó al Secretario Técnico hiciera

50 pasar a la sala a la primera aspirante, Mtra. Julissa Castro Díaz del Castillo, a  
3 quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido  
00 convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en  
51 el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de  
al Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida,  
610 como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis  
nó1 integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos  
620 Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento  
630 previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco  
640 minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación  
650 general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe  
660 desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión  
670 Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: El papel de  
680 los Derechos Humanos es básico y está reconocido desde 1948 a nivel  
690 internacional por la ONU, aquí la CEDH está desde 1993, yo creo que las  
700 tareas que tenemos pendientes en materia de Derechos Humanos, sin llevar  
710 un orden, vamos a hablar de grupos vulnerables, estamos hablando de los  
720 migrantes, si bien Tabasco tiene una situación geográfica privilegiada,  
730 también es paso obligado de los Centroamericanos que quieren pasar a un  
740 mejor nivel de vida hacia Estados Unidos, ellos están desprotegidos ante la  
750 ola de violencia que estamos viviendo en nuestro país y también en nuestro  
760 Estado, ellos tienen derechos de tercera generación, yo siento que el Estado  
770 si está haciendo algo, porque nuestro Presidente ha propuesto empleos  
780 temporales para migrantes y eso salvaguarda precisamente sus derechos, ha  
790 pedido también que se les respete en su paso hacia su lugar de destino, sin  
800 embargo están muy expuestos, vemos aquí en el Estado en las calles, a  
810 migrantes con niños pidiendo caridad; otro de los temas que tenemos  
820 pendientes es el feminicidio, estamos viviendo una descomposición social a  
830 nivel nacional y eso no lo podemos negar, creo que se han hecho muchos  
840 esfuerzos y las autoridades están haciendo esfuerzos, pero si nos estamos  
850 viendo rebasados, es una tarea que tenemos pendiente; vamos con los  
860 indígenas, aquí en Tabasco tenemos población indígena, básicamente en  
870 Nacajuca, creo que se tiene que apoyar para que ellos tengan sus Derechos  
880 Humanos y entenderlos en su lengua materna, que es el yokot'an, es una

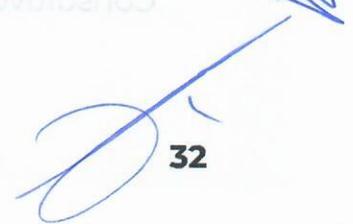
tarea que tenemos pendiente y nos falta bastante en ese sentido; con  
nuestros niños, están siendo violentados en sus casas y es algo que el Estado  
tiene que atender; nuestros adultos mayores, si bien hay instancias que ven  
grupos vulnerables, creo que nos hace falta atenderlos de una mejor manera  
o más pronta y expedita y realmente se salvaguarden sus Derechos  
Humanos; vamos con los colectivos, creo que son muy importantes, creo que  
las luchas que tienen de hace muchísimos años con la igualdad de la mujer,  
les está dejando una brecha donde ellos pueden caminar de una manera  
más ágil y los Derechos Humanos tienen que abanderar esos colectivos y se  
escuche su voz y se les atienda a través de la Comisión Estatal de los  
Derechos Humanos; yo veo a los Derechos Humanos como una protección a  
la dignidad, a la dignidad de todas y todos, yo veo a los Derechos Humanos  
como las estrellas de seguridad que tienen los coches y yo mediría esa  
protección de la dignidad en las generaciones, las cuales han ido avanzando  
conforme a las necesidades sociales, la primera generación, la de la libertad, y  
en nuestro Estado si está el estado de derecho que garantiza la libertad,  
aunque seguimos teniendo quejas de falta de libertad, creo que si nos  
garantiza el estado de derechos; tenemos la segunda generación que es la  
igualdad, hoy tenemos paridad positiva, creo que hemos avanzado mucho  
en ese tema, como nunca vemos hoy el salario mínimo que les da a los  
mexicanos oportunidad de tener mejor alimentación, mejor vivienda y todos  
los programas; la otra estrellita sería la generación de la fraternidad donde  
entran nuestros migrantes, los colectivos; la cuarta estrellita la de acceso a las  
tecnologías de la información; y la quinta estrellita es el internet, cuando  
escuchamos a nuestro Presidente decir "es que tenemos que tener internet"  
y vemos parques y escuelas con internet, es precisamente haciendo caso de  
ese Derecho Humano de quinta generación.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión  
de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada  
Isabel Yazmín Orueta Hernández para que formulara su pregunta, quien en  
uso de la voz preguntó: Conforme a la Ley de Derechos Humanos del Estado  
de Tabasco, ¿Quién podrá convocar a sesiones extraordinarias el Consejo  
Consultivo?

Inmediatamente la Mtra. Julissa Castro Díaz del Castillo, en uso de la voz respondió: Quién puede convocar es el Presidente de la Comisión y por votación de 4 de los 6 miembros del Consejo Consultivo.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Recientemente se dio a conocer que el INM incrementó en un 72.8% las quejas por violaciones a los derechos de los migrantes y sus familiares, resaltando nuestro Estado como el tercero con el mayor registro de estas denuncias, acumulando 227 acusaciones, con la inclusión de la Guardia Nacional a los trabajos habituales en materia de seguridad ¿Qué mecanismos propondría usted, para evitar que el personal en activo de la Guardia pueda colaborar en la actuación del INM, evitando así la criminalización de los migrantes?

Inmediatamente la Mtra. Julissa Castro Díaz del Castillo, en uso de la voz respondió: Tenemos todavía muchísimos casos de la actuación de la policía en tortura, no solamente a los migrantes sino a la población en general. Yo creo que la situación del migrante es una parte que tenemos que poner atención y creo que la manera en que se puede hacer es concientizando a nuestras instituciones, con capacitaciones, de la parte que viven ellos en abuso y básicamente es tortura cuando los detienen que no respetan sus Derechos Humanos, muchas veces es falta de capacitación de la policía, y no nada mas lo vemos hacia los migrantes; tenemos ahorita un punto complicado con los migrantes porque exponencialmente han pasado por aquí en los últimos años y eso es una realidad que no podemos negar; también creo que nosotros como población nos hemos visto rebasados, sentimos también que por qué se les va a apoyar a los migrantes si aquí también tenemos necesidades, pero es un Derecho Humano, entonces creo que si tendríamos que vigilar que se esté capacitando a la Policía y Guardia Nacional de manera correcta para que se eviten en gran medida esas prácticas.



Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al segundo aspirante C. Jorge Armando Falcón Duarte, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: En primer lugar vengo como ciudadano interesado en participar en el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, viendo una cierta preocupación, donde todos deberíamos estar todos abocados a darle un seguimiento puntual, las autoridades como el Poder Ejecutivo, Legislativo, pero sobre todo darle darle puntual seguimiento a las instituciones, a los organismos no gubernamentales, pero además darle puntual seguimiento a cada una de las acciones; hay una gran problemática a nivel mundial, nacional y estatal porque por problemas de inseguridad y pobreza se ha ido fortaleciendo algo que no debería existir, como es la falta de Derechos Humanos, las mismas autoridades son las que prácticamente llevan a cabo ese tipo de faltas y nosotros tenemos la obligación como ciudadanos y ustedes como autoridad de estar puntualmente pendientes; también entendemos que las facultades que tiene el Consejo Consultivo está el conocer por parte del titular los programas a llevarse a cabo, lo que tenga que ver con el presupuesto a ejercer con cada uno de los ambitos en los que se lleva la operacion de los mismos y sobretodo el seguimiento puntual que sean resueltos los casos, que se está haciendo en funcion de ellos, pero definitivamente mi intención como ciudadano es participar y dar

seguimiento obviamente con ayuda y dirección de gente como ustedes que son quienes elaboran las leyes.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediéndose el uso de la palabra para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Conforme a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿Cada cuánto deberá llevar a cabo sesiones ordinarias el Consejo Consultivo?

Inmediatamente el C. Jorge Armando Falcón Duarte, en uso de la voz respondió: Oficialmente sería cada 3 meses, aunque considero que si le damos un puntual seguimiento deberíamos hacerlo de manera más periódica, de acuerdo a las oportunidades de cada una de las personas.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Qué es la Declaración Universal de Derechos Humanos y por qué se creó?

Inmediatamente el C. Jorge Armando Falcón Duarte, en uso de la voz respondió: La Declaración de Derechos Humanos es una iniciativa de muchos países, que yo creo se ha ido distorsionando, porque quienes las han ido fomentando son quienes las van quebrantando y en mi opinión es que entre todos deberíamos unirnos, cooperar, darle el puntual seguimiento para que realmente se llevará a cabo esa iniciativa, opino que es buena, todo es perfectible, todos tenemos la obligación porque todos somos ciudadanos y en algún momento podríamos ser víctimas.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al tercer aspirante Mtro. Jorge Gutiérrez Torres, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo

32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: La situación de los Derechos Humanos hoy en día, a nivel estatal, nacional e internacional, están en crisis, hay mucha problemática debido a la crisis social que todos conocemos y que es necesario fortalecer los órganos de Derechos Humanos, pero también adecuar las leyes a lo que es la marcha de la sociedad, hoy en día las reformas sobre las leyes no nos están garantizando, porque hay problemas que no se están resolviendo ante la problemática social, y sabemos que la CEDH en su papel fundamental es vigilar, cuidar, promover los Derechos Humanos de la sociedad pero requiere de fortalecer el nivel de conciencia de las personas que se encargan de promover, defender y vigilar los Derechos Humanos, por eso es mi participación aquí, pertenezco a la asociación de sociólogos de Tabasco y vemos tanta problemática que no sabemos por donde empezar y veo que efectivamente está integrado un gobierno de la cuarta transformación con un Presidente que tiene un proyecto de cambio, pero no lo dejan que avance, los Diputados saturados con tanto trabajo que para poder reordenar el país y que este país sea ejemplo para las generaciones futuras, que puedan consolidar la legalidad, la sororidad, los principios y valores que se requieren para tener una sociedad estable; quiero hablar que aquí ese fuego que está impidiendo la estabilidad social es la desigualdad, la pobreza, que son elementos fundamentales que hay que atacar de lleno, los valores como la tolerancia que se pierden, pero que no solamente son culpables la población y familias, hay desintegración de todo, es la forma de gobernar también, las instituciones que no están dando resultados a las demandas sociales, la situación económica, como vas a educar a un pueblo si no tienen para comer; la educación si es gratuita y

universal pues no se está dando, en la Constitución vienen todos estos hechos, la Constitución y las Leyes están contradiciendo la problemática social, es necesario adecuar las leyes muy a fondo; la desigualdad y la injusticia se está dando, el abuso de autoridades ante los procedimientos y los trámites ante las instancias gubernamentales, las personas abandonan las demandas o denuncias porque no son atendidas con diligencia y eso afecta, entonces mi participación va en ese sentido, de aportar con la experiencia que uno tiene, de forma digna, honesta, y seguir los principios del Presidente de la República, quiero aportar un grano de arena para que dentro de la Comisión Estatal, de la cual he estado leyendo sus reglamentos y el trabajo que tienen y creo que han estado trabajando bien, está encaminada a la transformación y el cambio, pero hay que seguir empujando, de forma avanzada.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Conforme a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿Quién aprueba los manuales de organización, procedimientos y evaluación de desempeño de la Comisión Estatal de los Derechos?

Inmediatamente el Mtro. Jorge Gutiérrez Torres, en uso de la voz respondió: El Consejo Consultivo, los 6 consejeros con el Presidente..

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿En qué mes del año se debe presentar el anteproyecto del presupuesto anual de egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

Inmediatamente el Mtro. Jorge Gutiérrez Torres, en uso de la voz respondió: En septiembre, octubre se presenta ese presupuesto.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar a la cuarta aspirante Lic. Diana Hernández Córdova, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Los Derechos Humanos sabemos que son inherentes, desde el momento en que nacemos estos están otorgados y también sabemos que desde la reforma de junio del 2011 pues eran garantías individuales, esto revoluciona totalmente para los legisladores, para los juristas, para todos en general y aporta beneficios a nosotros como personas, se prepondera el principio pro persona, todo a favor de la persona; ahora que pasa aquí desde la percepción de cómo están los Derechos Humanos en el Estado, no podemos negar que ha habido un avance y se ha potencializado mucho el tema del interés superior del menor y eso tiene que ver con los Derechos Humanos, pero también es cierto que ha habido muchísima impunidad, y muchas veces de ese magno avance que hemos tenido del 2011, también es cierto que nos falta propiciar más el tema de los Derechos Humanos, incentivar a la sociedad, hacerles saber y conocedores de cuales son sus derechos también, no solamente a la sociedad, sino también a los servidores públicos, porque muchas veces decimos "el ciudadano no conoce los Derechos Humanos", pero también el servidor viola esos derechos, entonces es importante que tengamos garatinas y se haga una publicidad concreta de los que es los Derechos Humanos; como está el tema panoramico de violacion de Derechos

Humanos, vemos el tema de violencia de género, impunidad, que muchas veces no se da un seguimiento a los asuntos jurídicos, o en este caso a veces se dictan sentencias, cuanta gente no tiene derecho a una defensa buena, qué es constitucional, porque tenemos el derecho a tener una defensa, el problema es que muchas veces no respetamos la norma o hacemos a un lado los derechos de las personas, tenemos que entender que es dignidad, libertad e integridad, tratemos a los demás como nos gusta que nos traten a nosotros; hay que trabajar más y sensibilizar a las autoridades, a las instituciones gubernamentales de que son los Derechos Humanos y como debemos salvaguardarlos.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Desde tu punto de vista y conforme al artículo 29 de la Ley de los Derechos Humanos ¿Qué facultades y obligaciones tiene el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y desde tu punto de vista cuales son las más importantes y qué podrías aportar tú en dicho Consejo?

Inmediatamente la Lic. Diana Hernández Córdova, en uso de la voz respondió: El reglamento establece que el Consejo Consultivo aprueba, revisa, todo lo que tiene que ver con los informes del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tiene que revisar el presupuesto en octubre, el Consejo está avalado para entregar licencia al Presidente de la Comisión por tres meses con goce de sueldo, seis sin goce de sueldo también, y prácticamente las actividades del Consejo es revisar o supervisar todo lo que el Presidente en su momento proponga; Que pienso yo que dentro de las facultades, aunque el reglamento establece que este solamente sesiona cuatro veces en el año de forma ordinaria, también se establece que puede ser de manera extraordinaria, entonces yo creo que es involucrar más al Consejo en las actividades de la Comisión, porque si bien es cierto que la Comisión se encarga de la publicidad, de hacer que la gente conozca más el tema de la Comisión Estatal, creo que sería bueno que el

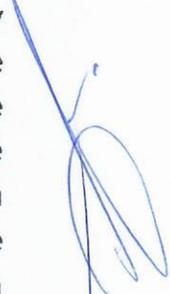
Consejo también se inmiscuya un poco más, que tenga más sensibilidad, que revise, que aporte ideas de los eventos que se hacen con la disponibilidad de mayor difusión para la gente.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Cómo se conforma la estructura administrativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente la Lic. Diana Hernández Córdova, en uso de la voz respondió: Sabemos que hay un Presidente, una Secretaria Particular, Consejo Consultivo, Visitaduría Primera que se encarga de asuntos penitenciarios, Segunda, Tercera, Cuarta que se encarga de migración, cuando hablamos del tema administrativo está Asuntos Jurídicos, Comunicación Social, es lo que abarca el orden de la Comisión.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar a la quinta aspirante Dra. Enma Estela Hernández Domínguez, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Cuando leí que tenía que hablar de la situación general y el papel del Consejo Consultivo, en primer lugar me hice varias preguntas ¿Qué son los Derechos

Humanos? ¿Por qué los Derechos Humanos son tan importantes como el hecho que son inherentes a las personas, la universalidad de estos, inalienables, naturales, el hecho que estos Derechos evitan que se vulnere la dignidad de las personas? ¿Quién reconoce estos Derechos Humanos? Están reconocidos por nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco, la Ley de los Derechos Humanos, así como los reglamentos y manuales; cuando se habla de la situación general, a nivel nacional señala la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que hay que combatir la pobreza y la exclusión social, y se va a combatir a través de acciones con las cuales cambiemos de paradigmas y generemos una nueva cultura de los Derechos Humanos, de tal forma que me dije, para la Comisión Estatal de Derechos Humanos qué hay que hacer, bueno como académica diría que un análisis FODA para determinar las fortalezas, debilidades, áreas de oportunidad y amenazas que existen dentro de la CEDH, para ello lo podemos enfrentar tomando en cuenta los seis ejes rectores que precisamente establece la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dentro de esos ejes rectores hay uno que me parece bastante importante, que es la parte de la profesionalización de quienes se encuentran dentro de la CEDH, porque la actitud de ellos mucho tiene que ver con respecto a la ciudadanía; ahora bien, el Consejo Consultivo lo que hace es conocer y aprobar lo que son algunas situaciones que acontecen dentro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como cuando el titular va a presentar ante el Congreso su informe anual, el proyecto de ese informe es el Consejo quien conoce y aprueba ese proyecto, o bien si se trata del presupuesto también es el Consejo quien lo conoce y aprueba, hay otras cuestiones como la designación del Secretario Ejecutivo, o las ausencias del titular de la CEDH, entonces finalizo diciendo que si bien es cierto que los Derechos Humanos durante todo su transcurso se han encontrado con ciertas cuestiones que no habían sido favorables a ellos, actualmente los Derechos Humanos se han ponderado, se han fortalecido bastante y debemos confiar en los Derechos Humanos y esa es la razón por la que me encuentro presente.



Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Conforme a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco ¿Quién podrá convocar a sesiones extraordinarias el Consejo Consultivo?

Inmediatamente la Dra. Enma Estela Hernández Domínguez, en uso de la voz respondió: Primeramente el titular de la CEDH, sin embargo los integrantes del Consejo Consultivo podrán solicitarle al Presidente porque requieren de una sesión extraordinaria y el Presidente convocarla.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al sexto aspirante Lic. Julio César Hernández León, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: La perspectiva de los Derechos Humanos es una perspectiva que nos atañe a todos, gobierno, ciudadanos, iniciativa privada, porque es algo histórico, si hablamos de la historia de la humanidad, estamos hablando de 200,000 años aproximadamente donde el hombre pisó la tierra y hablamos de 2062 años cuando el primer antecedente de Derechos Humanos se dió una perspectiva sobre la igualdad y hoy seguimos hablando de Derechos

Humanos, sabemos que existe la primera, segunda y tercera generación de Derechos Humanos y es un tema que no solamente nos incluye a todos a nivel estatal o municipal, sino a nivel mundial y debemos estar salvaguardando esos derechos; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es una Comisión importantísima porque es nuestro órgano que se encarga de difundir, proteger y hacer valer esos derechos que tantos años nos ha llevado, sin embargo si le preguntamos a los ciudadanos ¿Qué es Derechos Humanos? la mayoría va a contestar no sabemos, no sabemos quién nos protege, quién nos cuida, a qué instituciones acudir y yo creo que la promulgación, difusión, promoción, debe ser un ejercicio diario y una responsabilidad de todos nosotros; entonces la Comisión Estatal juega un papel fundamental para que podamos instruir a todos aquellos ciudadanos hacia dónde acudir y sobre todo que sea un organismo que coadyuve entre todas las iniciativas, no solamente difundir, sino instruir a las instituciones públicas que hacer, sabemos de atropellos, migrantes, mujeres, niños y niñas, sin embargo creo que es un tema que nos atañe a todos los ciudadanos sin importar el rango académico o estatus público.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: El informe anual que debe presentar el Titular ante el Poder Legislativo del Estado, es una obligación legal prevista en legislación de la materia, ¿Quién aprueba el proyecto de dicho informe?

Inmediatamente el Lic. Julio César Hernández León, en uso de la voz respondió: Como sabemos el Consejo Consultivo es un órgano colegiado, al igual que en todos los órganos colegiados que comprenden diferentes instituciones de gobierno, debe tener ciertas características, lo principal es que se cumpla con el programa anual de trabajo que se está proyectado, pero sin duda alguna debe pasar por la aprobación del Consejo Consultivo que se hayan cumplido las metas.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar a la séptima aspirante Lic. María Apolinar Javier Jiménez, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Hablar de Derechos Humanos es hablar de garantías, de derechos que nosotros como ciudadanos tenemos, esas garantías el Estado tiene la facultad de salvaguardarlas, implementando para ellas políticas públicas, en este caso tenemos organismos autónomos, como es el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; cual considero que es la situación que guardan los Derechos Humanos actualmente, pues vemos que son tiempos difíciles, pues existen discriminaciones hacia las mujeres, niños, hay muchas, sin embargo cuál es el papel que está jugando la CEDH, pues precisamente que están implementando algunas estrategias en favor de los Derechos Humanos, yo soy docente y veo que la Comisión Estatal está haciendo un trabajo representativo en las aulas académicas, invitan a los jóvenes, y que los jóvenes son los que en día de mañana van a llevar a cabo estas políticas en favor de la sociedad; considero que una de las facultades que tiene el Consejo es llevar la promoción, el fortalecimiento de estos Derechos Humanos ante la sociedad, considero que se deben emplear unas estrategias en favor a grupos vulnerables, porque pues no nos vamos solamente a la capital, tenemos diecisiete municipios y los municipios los tenemos integrados por comunidades, nuestra demarcación territorial es muy amplia,

entonces no solamente es aquí en el Centro, se debe caminar más, porque también allá se necesita que se implementen todas estas estrategias; cuando escuchamos hablar que existió algún feminicidio en alguna población, considero que se debió haber previsto, en las comunidades hay autoridades municipales y pues se deben implementar este tipo de estrategias, si se está dando aquí un foro para la sociedad estudiantil, por qué no implementar un foro en las comunidades, eso favorecería demasiado a la población, yo por ejemplo soy de Tacotalpa y cuando fui muy pequeña aprendí a hablar en lengua, y entonces por qué no hay ese rescate más allá de las comunidades, siento que eso se debe implementar más en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, necesitamos salvaguardar los derechos no solo en la zona urbana sino también en las zonas rurales, se debe extender y considero que el Consejo Consultivo debe formar comisiones porque está dentro de sus facultades, entonces llevar a cabo estos programas; no se va a arreglar de la noche a la mañana, pero todo es un proceso y estamos en un proceso de construcción, de fortalecer a los Derechos Humanos, a los grupos vulnerables. Y si hay avances, veo los avances que la Comisión lleva a cabo como las estrategias de la inclusión, de los adultos mayores, mujeres y mi propuesta es esta, que se vaya más a comunidades, por ejemplo yo tengo una organización pero yo sirvo desde casa, yo en mi comunidad los domingos doy asesorías gratuitas a mi comunidad y todo eso está ayudando, porque con una opinión que estoy dando a las personas, eso está esclareciendo su forma de pensar, entonces ahí estoy evitando la posibilidad de un enfrentamiento entre personas y eso es lo que busca la Comisión Estatal de Derechos Humanos, preservar los derechos de las personas, fomentando estrategias en favor de los grupos vulnerables; los Derechos Humanos en las aulas siempre trato que de la forma en que imparto clases, canalizo que los jóvenes estén incluidos y tengan esa percepción, que si queremos un desarrollo de un país sano y en total estado de derecho en equilibrio, se tiene que empezar en casa, con los muchachos acudimos a dar asesorías gratuitas a las comunidades, recolección de artículos a donar a favor de los migrantes, todo eso es fomento de trabajo al apoyo de los Derechos Humanos; siento que hablar de Derechos Humanos es hablar de amor hacia el semejante y estoy

participando porque soy una persona que me gusta conocer, participar, mis pocos trabajos que he tenido he sido consejera del INE y fui una persona que siempre me he conducido en base a mis principios y derecho, yo soy una persona imparcial con apego a las leyes, no tengo favoritismo con nadie y eso me caracteriza, no he tenido muchos trabajos pero los pocos que he desempeñado, los pueden analizar y soy una persona transparente y me conduzco en apego al derecho y por eso me interesó participar para este Consejo, porque considero que se necesitan mentes y estrategias nuevas, que ya no sean las mismas personas porque siempre va a haber un estancamiento, y mientras eso no suceda, siempre vamos a seguir teniendo y soñando con un Estado ideal, pero si no rompemos esa brecha, siempre seguirá igual.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Conforme a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿Cada cuánto deberá llevar a cabo sesiones ordinarias el Consejo Consultivo?

Inmediatamente la Lic. María Apolinar Javier Jiménez, en uso de la voz respondió: De acuerdo a la Ley, cada tres meses en las sesiones ordinarias, pero si el titular de la Comisión lo solicita se lleva a cabo una sesión extraordinaria, o cuando el Consejo a petición de cuatro Consejeros lo soliciten exponiendo las razones para llevarse a cabo.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Cómo consideras que pudiera coadyuvar o hacer equipo esta LXIV Legislatura con la Comisión Estatal de Derechos Humanos?

Inmediatamente la Lic. María Apolinar Javier Jiménez, en uso de la voz

respondió: No tiene que haber una separación total, porque si existe una separación total entonces ustedes que son las personas que trabajan en favor de la sociedad, considero que todo acto y acuerdo que se lleve a cabo en la mesa de las sesiones del Consejo se les debe dar a conocer a ustedes, si ustedes no caminan con la CEDH seguiremos teniendo una brecha y ya no habrá un estado de equilibrio, ustedes están en la Legislatura de la paridad, la inclusión y el medio ambiente y está excelente porque se preocupan por la sociedad civil; y para que esto camine, considero que una Diputada tiene que estar ahí presente para dar fé y legalidad que se está trabajando con esta Legislatura.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar a la octava aspirante Lic. Landy Carolina Luna Morales, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Considero que la situación actual de los Derechos Humanos en el Estado de Tabasco, si bien ha tenido una fuerte evolución con relación a la reforma del año 2011, si bien es cierto que todos los mexicanos estamos considerados con derechos fundamentales y que la premisa fundamental de las autoridades debe ser precisamente administrar justicia preponderando los Derechos Humanos, creo que está la Legislación, existen las autoridades, pero que en la práctica no hemos llegado a alcanzar esos niveles que los tratados internacionales,

que las leyes nos dictan, en mi experiencia como una mujer que fomenta y defiende los derechos de las mujeres en el Estado, principalmente en Cunduacán, nos hemos encontrado con autoridades que no hay solamente cultura en materia de género, sino que no hay cultura en materia de Derechos Humanos, nos encontramos con salas u oficinas donde una mujer o una menor va a denunciar violación y entra personal de género masculino y femenino, invadiendo el espacio, la secrecía de lo que está denunciando en lo que desde luego se está revictimizando a la persona que está denunciando y desde luego intimidando; nos encontramos con mujeres que están juzgando a una persona que está denunciando violencia el por qué tardó tanto en denunciar, que están juzgando por qué motivo no denunció antes o permitió lo que permitió, entonces esa es la situación actual de los Derechos Humanos en el Estado, si tenemos una legislación que nos ampara, si tenemos autoridades viables que están capacitando constantemente a las autoridades pero que en la administración de justicia estamos muy lejos que se estén aplicando los principios fundamentales de los Derechos Humanos; seguimos viendo en este caminar como mujeres, hablese de comunidades, ni siquiera conocen cuales son sus derechos, entonces hablamos que las mujeres tenemos derechos, estamos creciendo, que estamos alcanzando espacios si, pero en las comunidades existe un rezago fundamental, que no se va a salir mientras las autoridades, los entes, la sociedad estemos en el mismo canal; qué espero al ingresar o ser parte del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, precisamente influir en esta toma de decisiones, en el avance que se le tiene que dar en las quejas o procedimientos y resoluciones que emite la CEDH, tenemos denuncias u órdenes de aprehensión que no se han ejecutado, que es del conocimiento de Fiscalía, de los jueces de control de los tribunales y que hemos tenido que acudir a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos precisamente para que en sus cartas de recomendación hagamos un poco de presión para que se ejecuten, entonces esa es mi propósito de influir en materia de Derechos Humanos, simple y sencillamente que más mujeres o más personas tengan acceso a la justicia, qué no sea un calvario ir a denunciar, qué no sea una revictimización el hecho de ir a denunciar, entonces ese es mi proposito y caminar de lo que estamos haciendo y en la práctica hemos visto que una

mujer respaldada por otra mujer se siente muchísimo más arropada o más segura al momento de denunciar, no es lo mismo que denuncie una persona que está preparada o que vaya una mujer de una comunidad acompañada de otra persona, repito es lo que nos ha tocado ver, palpar, sí conocemos leyes, tenemos tratado, pero en la práctica estamos muy lejos a lo que se dice en una legislación.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediéndose el uso de la palabra para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿En caso de ausencia definitiva de un Consejero, que procede?

Inmediatamente la Lic. Landy Carolina Luna Morales, en uso de la voz respondió: Eso precisamente no lo leí, recuerdo perfectamente la integración, ausencias, de las suplencias del Presidente; debe llamarse a un suplente quiero pensar por lógica administrativa o recorrer a quien le antecede.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Si me lo permite la Presidente te daría el espacio de un minuto más si quieres agregar un poco más al tema, ayer escuché tu perfil, tu lucha, tu dirección, en lo personal creo que ya escuchamos parte de la exposición y no tendría que hacerte una pregunta directamente.

Inmediatamente la Lic. Landy Carolina Luna Morales, en uso de la voz respondió: Abonando más a lo que hemos empleado, como organización civil, es una parte de lo que nos hemos encontrado, somos una voz de muchas personas que lo que queremos es justicia, ser escuchadas, pero que en ese escuchar no seamos juzgadas, no porque no lo merezcamos o queramos un trato especial, sino porque consideramos que estamos muy lejanos a lo que nos dice la legislación, yo soy abogada de profesión y desde luego nos toca leer, empaparnos, estamos actualizados en el tema, pero hay un rezago, entonces por eso quiero ser parte de, porque si no somos

autoridad y considero que hemos tenido una evolución constante y somos la esperanza de muchas mujeres, creo que al ser parte de una institución pues podemos seguir avanzando más y desde luego tendríamos más motivos y oportunidades para seguir creciendo.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar a la novena aspirante Lic. María Luisa Márquez Castro, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Tabasco ha adquirido muchos compromisos, muchos de ellos a nivel internacional, entre ellos los contemplados en la agenda 2030 con el tema de los 17 objetivos de desarrollo sustentable, dentro de esos objetivos hay diversos en los cuales puede incidir directamente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, eso dentro de los parámetros internacionales, asimismo hay análisis realizados en base a la encuesta de cultura cívica 2020 en colaboración con el plan de las Naciones Unidas para el Desarrollo, donde también se detecta nivel nacional y por lo tanto a nivel estatal que en el tema de la percepción de la ciudadanía en cuanto cuales son los principales problemas de la comunidad, es el tema de la corrupción, seguido de la pobreza y despues la seguridad, es con ello que en esta misma encuesta podemos tener como resultados la percepción de la comunidad, entre ellos la tabasqueña, sobre la confianza hacia las autoridades, de todas las autoridades contempladas en la

percepción de confianza, no figura la de Derechos Humanos, solo los organismos sociales, eso tiene mucho en lo cual tiene que trabajar particularmente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para poder generar esa confianza y labor para la difusión y labor de los Derechos Humanos en la comunidad tabasqueña; en relación a la labor de seguridad, por supuesto, de los derechos de la población principalmente sobre la orientación y defensa en su caso para los grupos vulnerables entre ellos, por la ubicación geográfica del Estado de Tabasco, los migrantes, sin dejar de lado otros grupo como las mujeres, LGBT, entre otros, entonces el papel primordial que tiene la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, considero yo, además de la difusión de sus derechos, es la capacitación, porque tenemos una infraestructura institucional jurídica para poder salvaguardar los Derechos Humanos de la población, sin embargo también se requiere mucha capacitación dentro de estas instituciones que tienen que velar por esta protección, pero también dentro de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Cómo se conforma la estructura administrativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente la Lic. María Luisa Márquez Castro, en uso de la voz respondió: La organización administrativa se conforma desde Presidencia, seguido del Consejo Consultivo, la Secretaría Ejecutiva y de ahí tres órganos, uno de Protección y Defensa, otro de Seguimiento de Difusión y otro Administrativo dentro del cual están las unidades jurídicas, recursos, de control interno.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Cuáles son los principios que rigen la aplicación de los Derechos Humanos?

Inmediatamente la Lic. María Luisa Márquez Castro, en uso de la voz respondió: De los principios que rigen la aplicación está la tolerancia, la no discriminación, la igualdad, el respeto de los Derechos Humanos, la gradualidad de estos.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al aspirante que solicitó reagenda el Lic. Williams Alejandro Abdó Arias, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Tenemos la Comisión en el sentido que está operando con sus funciones primordiales de socialización y distribución de los recursos operativos para la observación del cumplimiento de lo que indica la Constitución, sin embargo hay que apoyar en estas expresiones, las funciones necesitan a veces orientar o reorientar diversos aspectos para eficientizar los resultados, tenemos un Estado que se respeta en lo operativo los Derechos Humanos, pero como toda decisión de las autoridades implican cuestiones dicotómicas en la que alguna de las partes no va a quedar satisfecha con el resultado, pues es obvio que eso ha implicado la expresión popular de demeritar en la función el concepto de los Derechos Humanos en el cual no solamente es ver la expresión de aquellos que están privados de su libertad o aquellos que buscan favorecerse por los principios constitucionales de protección y de



presunción de inocencia, sino también es favorecer el acceso a la justicia de todos aquellos que la busquen en los procedimientos, hacerles ver que no es nada más como defensa sino también como un medio de impulso a los procedimientos de respeto a los derechos y a la legalidad correspondiente; el buscar participar en el Consejo es exponer la experiencia que hay en materia de Derechos Humanos, en lo particular tengo el antecedente por la cuestión académica, en lo siguiente es la parte litigante, me ha tocado estar en los frentes correspondientes en diversas áreas y ver de cerca lo que es el funcionar de las autoridades, puedo señalar que en el caso de lo académico soy el líder del cuerpo académico de estudios transversales en Derechos Humanos, en ese sentido hay una óptica amplia que se complementa con la experiencia de varios otros personajes a nivel estatal y nivel nacional y es lo que se puede aportar en ese sentido.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Si pudiera abonar un poco más ¿Qué podría aportar usted en el Consejo Consultivo en el marco de las funciones de dicho organismo?

Inmediatamente el Lic. Williams Alejandro Abdó Arias, en uso de la voz respondió: Dentro del marco operativo no es nada más dar el acompañamiento, sino ser proactivos a la par del Titular de la Comisión y los Visitadores, no es intervenir en sus funciones, es coadyuvar con una óptica amplia, no manejar el término fiscalización como una cuestión negativa, sino por el contrario es propositiva siempre encontrando ese beneficio progresivo, que en ocasiones tenemos distante por cuestión primordial de lo que establece literalmente la Ley, los reglamentos y los procedimientos, entonces sin ir más allá si es refrescar esa parte, favorecer en la promoción, dar facilidades en el cómo hacer llegar a la población en general conocimiento no tan técnico, sino que pueda ser entendible y puedan hacerlo valer posteriormente.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Cómo se conforma la estructura administrativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente el Lic. Williams Alejandro Abdó Arias, en uso de la voz respondió: La estructura la tenemos a partir de lo que indica la propia Ley, está el Presidente, está el Consejo, están los Visitadores, la Secretaría General y todo el personal de apoyo operativo, que hay jefaturas, etc, para lo que van a tener de sus actividades; y las funciones están determinadas en la Ley Estatal de los Derechos Humanos.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala.

Concluida la lista de aspirantes programados para ser entrevistados del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del día jueves 16 de marzo del año en curso, la Diputada Presidente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, declaró un receso en los trabajos de la Sesión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, para reanudarse el día viernes 17 de marzo del 2023, a las 10 horas en la sala de usos múltiples Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 10 horas con 35 minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés, siendo Presidente la Diputada Karla Alejandra Garrido Perera, quien para dar continuación a la sesión solicitó al Diputado Emilio Antonio Contreras

Martínez de Escobar, Presidente de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en funciones de Secretario para el desarrollo de esta sesión, pasara lista de asistencia. Seguidamente, el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidente que existía quórum con 7 asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas Karla Alejandra Garrido Perera, Ana Isabel Núñez de Dios y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; así como las Diputadas y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López e Isabel Yazmín Orueta Hernández por la Comisión de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Justificándose la inasistencia de la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Toda vez que había quórum, la Diputada Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las 10 horas con 38 minutos, del día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés, declaró reanudados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur e Instructora

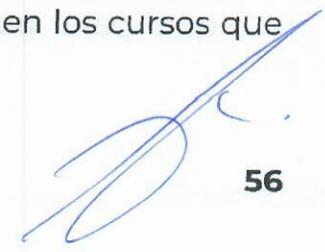
Acto seguido, la Diputada Presidente señaló que se procedería a dar inicio al desarrollo de entrevistas de las y los aspirantes para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo que se procedió a dar inicio a las comparecencias de las y los últimos nueve aspirantes que cumplieron con los requisitos de ley, dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Mismas que se llevarán a cabo, de acuerdo al procedimiento aprobado previamente, quedando de la siguiente manera: Lic. Ángel Morales Velueta, Lic. Agustín Pérez Contreras, Lic. María Teresa Rocher Vázquez, Lic. Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova, Lic. Margarita Rodríguez Falcón,

Lic. Miguel Alberto Romero Pérez, Lic. Aline Torres Montejo, C. José Manuel Vázquez García.

Inmediatamente, la Diputada Presidente solicitó al Secretario Técnico hiciera pasar a la sala al primer aspirante, Lic. Ángel Morales Velueta, a lo cual el Secretario Técnico informó que el aspirante no se encontraba presente, por lo que la Diputada presidente solicitó al Secretario Técnico invitara a pasar al segundo aspirante Lic. Agustín Pérez Contreras, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Mi formación académica es de licenciado en derecho, tengo una maestría en derecho laboral y soy maestrante en métodos alternativos de solución de controversia, hago referencia a ello por los temas que voy a abordar, también pertenezco al grupo LBGT y a un grupo indígena, soy originario del poblado Olcuatitán de Nacajuca Tabasco, así que soy conocedor de las necesidades que se tienen en esos grupos; mi percepción acerca de los Derechos Humanos actualmente, yo creo que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha realizado un papel muy importante en la promoción, difusión y sensibilización de los Derechos Humanos, pero creo que falta mucho por hacer, si bien los planes y programas que esta Comisión ha realizado, yo creo que la conformación del este Consejo Consultivo es de suma importancia, si bien es cierto los grupos vulnerados como la población LGBT es uno de los que se ha impactado más en cuanto a la vulneración de sus Derechos Humanos, pero más allá de pertenecer a este grupo, yo siento que para poder resolver y poder realizar un buen desempeño como

integrante del Consejo Consultivo, o los que vayan a conformar ese Consejo, hacia referencia a mi formación académica porque hoy pugno por la cuestión de mesas de diálogos, hoy los metodos alternativos de solución de controversias siento que tambien tienen que estar dentro de los Derechos Humanos; la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, al momento que se ven vulnerados los derechos de cualquier grupo o individuo, al final de cuentas lo que menos quiere es continuar en procesos, entonces las quejas están bien para resarcir el daño pero continuar en los procesos creo que es muy tedioso, para mi incluir dentro de estos planes y programas mesas de diálogos creo que sería un buen resultado, yo creo que lo que vamos a ir conformando a partir de ahora y para llevar migrando el sistema de justicia, es precisamente crear una cultura de la paz y más allá de señalar cuáles son los Derechos Humanos que han sufrido los grupos vulnerables, yo creo que eso ya quedó muy claro, cuales son estas vulneraciones en Derechos Humanos que se llevan a cabo en el Estado y no se llevan a cabo tal vez por cuestiones de hacerlo con dolo, sino por desconocimiento a veces precisamente de estos Derechos Humanos y por la construcción social que nosotros y cada individuo ha tenido; hoy en día yo no puedo venir a señalar a ninguno de los servidores públicos, porque cada uno de nosotros tiene una formación, una construcción social, dogma religioso, una opinión y yo creo que a veces sin dolo comenzamos a vulnerar los Derechos Humanos, entonces para mi lo importante es la mesa de diálogo y crear la cultura de la paz; el Consejo Consultivo tiene una tarea muy importante, creo que es un gran contrapeso para que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos pueda seguir en este papel de poder fomentar, promover y difundir los Derechos Humanos, si pugno por ello y creo que desde este punto de vista yo considero mi opinión acerca de los Derechos Humanos y mi propuesta en el caso de ser parte de este Consejo Consultivo.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Platícame de tu vida, de tu formación, de tu desarrollo en la secundaria, preparatoria, en los cursos que



¿has tenido ¿Cuál ha sido el resultado en promedios? ¿Tienes algún premio, constancia, mérito académico? ¿Ejerces la cuestión laboral? Platícanos sobre ti y tu formación académica.

Inmediatamente el Lic. Agustín Pérez Contreras, en uso de la voz respondió: Estudié mi primaria en una escuela bilingüe, desde muy pequeño me ha gustado la cuestión de la lectura, el estudio y esto me ha llevado a surfear tal vez en las cuestiones por mi orientación sexual; la secundaria y preparatoria por méritos académicos participé en olimpiadas de conocimiento y en lo que es mis promedios oscilaban entre los 9.4, 9.8, en la preparatoria obtuve un promedio de 10; fui galardonado con el premio estatal de la juventud, precisamente por la defensa de los Derechos Humanos del colectivo LGBT; en cuanto a mi vida profesional pugne por ser licenciado en derecho, muchos dicen que no tenía el carácter, pero para mi el ser licenciado en derecho no es necesario gritar o exaltarse, sino que cada quien yo creo que lo forma en la forma en que se tiene la paciencia para poder ver el conflicto y poder resolverlo, creo que por eso hoy en día que veo esta maestría en los métodos alternativos de solución de controversias, he dicho que esto es lo que hoy en día tiene que darse en el quehacer jurídico; más allá de mi formación académica soy licenciado en derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, tuve una estancia en la BUAP precisamente por mis méritos académicos, tengo una maestría en derecho laboral por el IUP; soy director de una firma que cree hace dos años que se llama Contreras Colegas y Asociados.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Quién aprueba el nombramiento del Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente el Lic. Agustín Pérez Contreras, en uso de la voz respondió: El Consejo Consultivo a propuesta del titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar a la tercera aspirante Lic. María Teresa Rocher Vázquez, a lo cual el Secretario Técnico informó que el aspirante no se encontraba presente, por lo que la Diputada presidente solicitó al Secretario Técnico, invitara a pasar a la cuarta aspirante Lic. Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los Derechos Humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Yo entiendo que ya envié parte de lo que hemos estado realizando como asociación civil, nos constituimos en febrero del 2009, tengo dos postgrados uno por la Universidad Interamericana y otro por el Instituto de Administración Pública de Tabasco, soy egresada de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y a partir de 2009 que constituimos nuestra asociación civil hemos velado por los intereses de población vulnerable como son los ciegos, los sordos y hemos procurado visibilizar la lucha de las mujeres en Tabasco, en este Congreso impulsé y creo que me marcó mucho ese momento, impulsé la creación del área digital de la biblioteca José María Pino Suárez, en un momento importante de esta Legislatura, convocamos a los Diputados para que nos ayudarán a comprar un software especializado para ciegos y débiles visuales que todavía permanece como sala digital en la biblioteca, en ese momento era la segunda en todo el país, la primera la tenía la UNAM, ahorita hay más de 20 salas dedicadas a ellos; en una segunda oportunidad pudimos con Fundación Canadiense, promover oportunidad

para 50 niños de educación primaria para que obtuvieran sus aparatos auditivos, niños de escasos recursos económicos, y a partir de ahí hemos estado laborando en pro de los Derechos Humanos, de la equidad, igualdad, no discriminación, en este momento tenemos a personal en el hospital Juan Graham, prestando servicio y acompañamiento a los pacientes oncológicos, es gratificante realizar esta actividad; como parte del Consejo, evidentemente en el momento que estamos viviendo de mucha convulsión social, de mucha violencia, me parece importante que el Consejo Consultivo pueda incidir en la planeación con el Presidente y los demás Consejeros a fin de que podamos nosotros promover programas que nos permitan llegar a la población más pequeña, porque ellos son los que pueden en algún momento llevar el mensaje a los padres de familia, estamos viendo demasiada violencia, vivimos en una era digital en la que un niño se ve influenciado de muchas formas para cometer actos antisociales que evidentemente dañan nuestro tejido social, yo sé que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibe peticiones y también de oficio investiga, pero creo que es más importante contribuir con un esfuerzo preventivo, educativo, informativo, me parece que ahí es donde los Consejeros tendríamos que acompañar al Presidente y revisar la propuesta que se tenga, creo que inclusive me parece que las facultades de un Consejero siguen siendo limitadas, aunque hay propuestas que se involucre un poco más en el quehacer de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada María de Lourdes Morales López para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Cómo se conforma la estructura administrativa de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente la Lic. Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, en uso de la voz respondió: En la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, está el Presidente, la Secretaria Ejecutiva, Finanzas, Control Interno, tres Visitadurías, una Visitaduría Regional que está en Tenosique; a mi me parece que había que descentralizar un poco el quehacer de la CEDH, es importante que el

Presidente tenga esa posibilidad de dar audiencias públicas a los municipios para que sea más eficiente su actividad y se llegue a más personas.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Crees que a través del Consejo Consultivo puedan darle un giro diferente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente la Lic. Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, en uso de la voz respondió: Nosotros en dado caso de ser electos, podemos ser un Consejo que pueda no solo acompañar al interior y administrativamente al Presidente, sino ser más proactivos, establecer una ruta, un mecanismo para romper esas inercias, porque realmente el Consejo ni se conoce, yo creo que el Presidente hará lo propio, es académico, es una persona que tiene apertura, yo misma he llevado a la Comisión muchos temas de interés público y ha estado profesionalizando hasta donde yo he visto; no ha habido la respuesta porque tengo entendido que probablemente falta más personal al interior de la Comisión, pero ahora mismo la CNDH está pasando una controversia precisamente a razón que muchos Consejeros renunciaron por esa invisibilidad en que se han encontrado, yo creo que aquí podemos incidir en que podamos ser más proactivos, no solamente un consejo que se reúna de manera ordinaria cada tres, seis, nueve meses; de estar en el Consejo se me permitiría, como lo he venido haciendo hasta ahora, entrar en tallero con las instituciones, poder establecer convenios con las instituciones educativas para que llevemos el programa que establezcamos entre todos Consejo y Presidente, ejecutarlo de tal forma que podamos dar a la ciudadanía la información, impactar positivamente, es posible romper la inercia, en mi caso he sido una persona más de impulsar causas en pro de los derechos de las mujeres, de los niños, de los ciegos, de los sordos y no creo que solamente sea de ir a sentarse en un organo colegiado para revisar la cuestión económica, yo soy una persona que me gusta participar de forma proactiva, soy una mujeres de mucha acción y siento que si es posible.

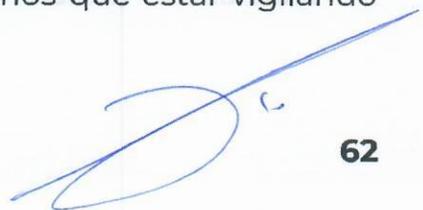
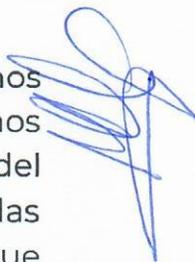
Con el permiso de la Diputada Presidente, nuevamente en el uso de la palabra el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar preguntó: Con la experiencia que tienes oigo que has tenido contacto con la Comisión, que has presentado varios documentos y peticiones ¿Tu relación con el titular actual de la CEDH es de qué tipo?

Inmediatamente la Lic. Yenny Magdalena Rodríguez Aguilar, en uso de la voz respondió: Es de respeto, me han atendido en el área de quejas y peticiones, hemos llevado asuntos desde laborales, de abuso de poder de áreas administrativas, de orden violación a derechos indígenas, hemos dado seguimiento a peticiones en temas contra la falta de comunicación de la administración municipal con sectores vulnerables, sobretodo con los indígenas; tengo buen sabor de boca, pero en mi caso que soy de municipio, soy de la opinión que la Comisión tiene que salir del edificio, tiene que dar audiencias públicas.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al quinto aspirante Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Iniciaría diciendo que afortunadamente en el Estado Mexicano los Derechos Humanos tienen un rostro constitucional y eso nos permite tener



instituciones sólidas, consolidadas, que permiten la tutela de los Derechos Humanos y son diversos los derechos que se tienen que tutelar que tenemos que estar permanentemente vigilandolos, desde la violencia de género, del medio ambiente, el estado de los migrantes, los grupos vulnerables, todas esas aristas que se tienen que tutelar y velar en esas instituciones son las que se tienen que ver; la violencia contra la mujeres, son derechos que se tienen que tutelar desde todos los puntos de vista, tuve la oportunidad de pertenecer a una institución como es el Instituto Electoral durante mucho tiempo y ahí se podían velar sobre los derechos políticos de las mujeres, pero que es lo que se tutelaba ahí, si bien se protegían los derechos de las mujeres, se veían desde las causas, esto es si había alguna violencia en contra de ella se iniciaba una investigación, se emitía una resolución y se protegían esos derechos, sin embargo tales resoluciones no daban los efectos que realmente se debían tener, que es inhibir que se lleven a cabo este tipo de violaciones; de igual forma podemos hablar del cuidado del medio ambiente, podemos tener colisión, conflicto de derechos, la desigualdad que existe en algunas partes tiene colisión con el cuidado del medio ambiente, cómo le decimos a una persona que tiene hambre que no deprede ciertas especies en peligro de extinción, que no tale ciertos tipos de arboles, entonces tenemos que ver en donde están las fallas para nosotros inhibir ese tipo de situaciones; en la cuestión de los migrantes, el Estado mexicano y Tabasco en lo particular, somos un paso para nuestros hermanos centroamericanos, por aquí deben pasar, por diversas causas tienen que dejar sus países de origen pero nosotros, el Estado mexicano como firmantes en diversos tratados internacionales debemos garantizar esos derechos, Derechos Humanos que no tienen frontera, y cuando ellos pasan por aquí tenemos que garantizarles la dignidad, que desde mi punto de vista es uno de los temas que nos hacen diferentes con cualquier especie, la dignidad humana tiene que ser cuidada totalmente; de las personas con discapacidades, tuve la oportunidad de ser parte de un ejercicio que la propia Comisión Estatal de los Derechos Humanos realiza en donde me tocó estar en una silla de ruedas y salir a alguna de nuestras calles, hay que ser muy empáticos en esos temas también; las personas privadas de su libertad, también la propia Ley de los Derechos Humanos de Tabasco establece que tenemos que estar vigilando



las condiciones en que viven esas personas que están en estado de reclusión, verificar los casos concretos en donde la presunción de inocencia no se esté aplicando, que tengan alimentación adecuada, que el trato sea digno, todos esos temas son muchas de las aristas que toca la Comisión y se tienen que valorar, se tiene que tener en cuenta en todo momento; el panorama actual desde mi punto de vista está bien, sin embargo nunca estará de más hacer las cosas que puedan beneficiar la tutela efectiva de estos Derechos Humanos, en cuanto al papel que representa el Consejo Consultivo, las propias atribuciones que tiene y que están plasmadas en la ley le dan apertura para que puedan verificar y aprobar los documentos internos que tiene la propia Comisión; y que tendría que hacer un Consejo Consultivo, verificar que se está haciendo bien y cuáles serían las ventanas de oportunidad que se pueden tener para mejorarlos desde luego, dentro de mi experiencia, las personas que trabajan ahí tienen que ser personas que se capaciten, que tengan cada vez mayor preparación y hacer un ejercicio de derecho comparado con otros Estados y quizá a nivel internacional también para ver cuáles son las mejores prácticas, casos de éxitos y como decimos coloquialmente, tropicalizarlo, y llevarlos a cabo en nuestro Estado.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Cómo se define cuál es el objeto esencial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de acuerdo al artículo 7 de la Ley?

Inmediatamente el Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova, en uso de la voz respondió: La Comisión Estatal tiene como fin dentro de sus finalidades la protección y tutela efectiva de los Derechos Humanos, por lo tanto todas las acciones que lleve a cabo y realice tiene que ser apegado y acorde al marco internacional, al marco local y convencional, de tal forma que no podamos obviar ninguna de las actividades que se pueden llevar a cabo por parte de la Comisión.

Acto seguido la Diputada Presidente se concedió el uso de la palabra a la para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Conforme a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿quiénes son consideradas autoridades responsables en esta materia?

Inmediatamente el Lic. Armando Antonio Rodríguez Córdova, en uso de la voz respondió: Las autoridades responsables para el ejercicio y tutela de los Derechos Humanos son los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y las dependencias y entidades que de ellas emanan, de igual forma los Ayuntamientos, o en su caso los Consejo Municipales que se conformen, los organismos autónomos y todas aquellas personas que ejerzan el ejercicio público.



Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar a la sexta aspirante Lic. Margarita Rodríguez Falcón, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los Derechos Humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Creo que se está trabajando, todas las instituciones en nuestro Estado trabajan, haciendo más con menos, entonces la CEDH ha abarcado y tiene un escenario completo de la situación que impera actualmente en el Estado en materia de Derechos Humanos, estamos hablando que en el tema de educación, que es una parte muy sensible, y de la cual parte todos los



elementos fundamentales para que tengamos una sociedad, así como Aristóteles decía que la educación, los buenos hábitos, ayudaban a las familias a tratar de discernir entre el bien y el mal, creo que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos debería fortalecer más el ámbito educativo, porque finalmente necesitamos tener una sociedad preparada no solamente en lo académico sino también en lo moral, los valores no se han perdido, los valores están ahí para rescatarlos y creo que uno de los medios importantes es la CEDH que cuenta con un área que está fortaleciendo; otro de los aspectos que se tendría que seguir trabajando y que se está haciendo, es en la difusión, tenemos una sociedad que no conoce los Derechos Humanos, jóvenes que si ustedes les preguntan que son los Derechos Humanos se abstienen, tenemos una sociedad que está en proceso de reconstrucción, entonces uno de los canales que tenemos para que esta sociedad sea escuchada, atendida y conozca, es justamente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que es la que promueve, defiende y conoce los Derechos Humanos, entonces creo que se debe de difundir, debe haber una campaña invasiva de qué son los Derechos Humanos, porque de ahí emanan los demas problemas, tenemos problemas de género, de violencia, de migración, tenemos un problema muy fuerte de migración y en la frontera sur en Tenosique, los problemas en el ámbito migratorio están a la orden del día, hay una mesa de discusión pero poco se ha hecho, hay que hacer trabajo de piso, entonces yo creo que en materia de comunicación la Comisión Estatal tiene sus elementos en radio y televisión pero creo que es insuficiente; por parte de las funciones que se podría hacer por parte del Consejo es aprobar, conocer pero creo que también se debería proponer, no nada más limitar a aprobar un presupuesto, políticas, creo que además de sesionar cuatro veces, que creo dada la importancia de la Comisión y del Consejo que aparece en tercera posición, creo que amerita sesionar un poco más dado el escenario global que tiene dicha Comisión porque se trabaja a marchas forzadas y se tiene que abarcar a los 2.4 millones de personas que somos en el Estado y tenemos municipios que tienen más problemas que otros, entonces creo que si se amerita que este Consejo, que además seríamos siete los que salgan elegidos, se debería trabajar un poquito más y realizar propuestas; se está trabajando como debe ser en el Estado porque al

final del día nos interesan los miembros de la sociedad, que sean atendidos, escuchados y que alguien los defienda y justamente esa es la figura del ombudsman, figura que nace en 1890 aproximadamente en Suecia para que sea escuchado el pueblo y la figura de quien hoy es Presidente de los Derechos Humanos es justamente defender, escuchar, atender en lo más que se pueda las necesidades del pueblo y ese pueblo es la sociedad que hoy nos tiene aquí, nos tiene a ustedes, a mi, a todos trabajando; a mi me preocupa el tema de Derechos Humanos porque trabajo con estudiantes, entonces es la educación por un lado, los medios de comunicación por el otro lado, justo acabo de terminar un trabajo donde hablamos de sexualidad entre los jóvenes universitarios, entonces lanzo un instrumento y los jóvenes dicen "necesitamos que nos escuche la sociedad, que entienda cuales son nuestras necesidades, necesitamos que nos capaciten en estos temas", por ahí el año pasado el Presidente hizo una campaña en una escuela de nivel medio superior, entonces por ahí hubieron ciertos detalles que yo los vi muy bien porque necesitamos educar a nuestros jóvenes desde pequeños para poder tener una sociedad educada y preparada para los tiempos venideros, estamos en una sociedad del siglo XXI, un siglo XXI que inicia en el 2001, no está iniciando ahora, ya tenemos 22 años que este siglo está caminando, entonces la pregunta es qué tipo de sociedad tenemos, como calificamos a las instituciones, en este caso nos toca la CEDH que insisto, se trabaja, pero se requiere redoblar esfuerzos, no solamente en términos de política, de presencia, se debe trabajar con, para y en pro de la población, entonces el reto que se tiene enfrente es mucho, necesitamos en conjunto trabajar con todos ustedes que realmente realizan una labor loable, pero necesitamos llegar a 2.4 millones de personas, entonces la Comisión por más presencia que quiera tener en los municipios más alejados como son Balancán, Jonuta, Emiliano Zapata, Tenosique, el cual está bastante cubierto pero porque es una zona fronteriza, pero llegar a todos los municipios pero con la nueva taxonomía que se hizo de la división geográfica del Estado de Tabasco, también eso lo hace complejo, hay que maximizar los recursos para llegar a la población, ya no tenemos que hacer tanto trabajo de escritorio, tenemos que ir a conocer la realidad, escuchar el sentir de la gente, del pueblo para en base a ello realizar políticas públicas en aras de ellos, eso es lo que pide la

gente; hice recién con un equipo de trabajo, fuimos a cuatro comunidades para reconocer el sentir de las mujeres en el tema de la seguridad, porque a la Comisión llegan todos los tipos de problemas, desde seguridad, violencia, violencia de género, llegan todos, entonces ahí se requiere no solamente el trabajo de la Comisión sino que este Consejo no solamente conozca, apruebe sino que también proponga.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Me podría decir cinco de las once obligaciones y atribuciones de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Consultivo?

Inmediatamente la Lic. Margarita Rodríguez Falcón, en uso de la voz respondió: Conocer y aprobar el proyecto de presupuesto que emite la CEDH a cargo de su titular; conocer y aprobar los reglamentos; las misiones que esta institución tiene; presupuesto; este consultivo debe de conocer que el titular de la CEDH vaya a presentar ante ustedes; conocer el presupuesto; las políticas generales que la institución promueve alrededor de su trabajo que está realizando; y todas las propuestas que aquí traiga ante el Congreso del Estado el titular de la Comisión.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: Le pediría nos comente cual ha sido su formación académica y la mejor experiencia que tiene en este tema de Derechos Humanos y el Consejo Consultivo

Inmediatamente la Lic. Margarita Rodríguez Falcón, en uso de la voz respondió: Soy licenciada en Economía, tengo especialidad en Administración Pública, maestra en Ciencias Sociales y doctorado en Sociología; yo estuve trabajando seis años, tengo un libro de mujeres madres en situación carcelaria que tiene dos tomos, trabajo en migración, entonces he trabajado en el área administrativa, siendo administrativo en el

ayuntamiento de Jalapa, he estado trabajando en instituciones en el Estado cuando nos piden en nuestra formación para concluir con nuestras licenciaturas, pero indudablemente la investigación es un tema fuerte para mi, un área de sumo interés y no se me complicaría en ningún momento aprenderme lo que se me pueda cuestionar porque mi preparación yo resalto y destaco la labor que se está haciendo a nivel nacional y aquí en el Estado por parte de nuestro paisano, yo creo que todos aprendemos en el camino, nadie nace sabiendo y mi formación creo que avala el hecho que hoy esté aquí ante ustedes y las preguntas que me estén haciendo.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar al séptimo aspirante Lic. Miguel Alberto Romero Pérez, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los Derechos Humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Tabasco tiene una característica muy llamativa en materia de Derechos Humanos, es de las entidades federativas que dentro de su Constitución tiene un catálogo de Derechos Humanos, algunos de un gran avance, tiene mecanismos de control constitucional que ya están establecidos, de modo tal que tenemos lo que prevé el artículo 1ro de la Constitución, derechos y garantías, creo que lo que podríamos realizar desde una Comisión Estatal de los Derechos Humanos y particularmente desde un Consejo Consultivo, es potenciar todos estos instrumentos que ya existen y que por fortuna el Congreso en

100 diferentes momentos ha venido enriqueciendo, tenemos una cantidad de  
95 derechos difusos en diferentes normas, tenemos instrumentos que se  
101 pudieran perfeccionar y tenemos una Comisión Estatal de los Derechos  
101 Humanos activa en cuanto a la generación de políticas públicas en materia  
101 de Derechos Humanos y programas que potencialicen por una parte el  
101 conocimientos de estos derechos y por otra parte su ejercicio, la labor que  
101 tiene un organo consultivo como el que prevé la ley, permite apoyar al  
101 Presidente de la CEDH, a los Visitadores, a los organos que integran la  
101 Comisión en el desarrollo de programas, de actividades, de generación de  
101 políticas que puedan permitir al ciudadano acercarse al tema de los  
101 Derechos Humanos, generalmente desde mi percepción, el ciudadano ve el  
101 tema de los Derechos Humanos como un tema de los delincuentes, de los  
101 derechos que tiene el que cometió un delito y nos olvidamos de la otra  
101 esfera, el ciudadano por si mismo, por su propia existencia tiene derechos, lo  
101 que hay que hacer es potencializarlo y decirte "tienes este derecho y puedes  
101 hacerlo valer de una determinada manera", por señalar un ejemplo, cuántos  
101 de los estudiantes de primaria, secundaria, universidad saben que tienen  
101 derecho humano al internet, que ya el Legislador tabasqueño dejó  
101 establecido que ahí lo tiene y que hay que generar programas para que se  
101 puedan establecer mayores mecanismos de acceso a este derecho, o  
101 recuerdo los debates que luego se tienen de manera pública, el derecho a  
101 matrimonio entre personas del mismo sexo, el derecho a adoptar, ya esto  
101 está en la misma Constitución, el constituyente permanente lo ha  
101 establecido, entonces lo que hay que hacer es decirle al gobernado que tiene  
101 todos estos derechos, cuales de estos son importantes para ti en tu vida  
101 cotidiana, no pienses nada más que Derechos Humanos tienen que ver con  
101 delincuentes, los Derechos Humanos tienen que ver con el día a día de las  
101 personas, entonces ahí es donde creo que la Comisión Estatal de los  
101 Derechos Humanos debe tener una labor importante, muy activa,  
101 particularmente primero de difusión, de desarrollo de estos derechos y de  
101 generación de políticas públicas que permita la instrumentación de  
101 diferentes elementos que permitan que esto que vemos en la Constitución,  
101 en el artículo dos, pues en verdad pueda tener un contenido a base de  
101 realidad; y el Consejo Consultivo no solamente es un organo de opinión, sino

a como está diseñada la norma tabasqueña, tiene la oportunidad de aprobar programas, de hacerle sugerencias al propio Presidente de la CEDH, de aprobar presupuesto y con ello determinar hacia donde deben aplicarse los recursos, orientar al Presidente en alguna acción que se pueda desarrollar, pero más que verlo como un órgano de supervisión o un órgano de consulta, yo creo que es un órgano de acompañamiento, y la labor del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene que verse acompañada de un Consejo Consultivo que le permita el desarrollo y la potencialización de este tipo de programas y de políticas; entonces no es como en muchas ocasiones se vio a nivel nacional el Consejo Consultivo como un órgano de oposición al Presidente, es un órgano de acompañamiento, de generar las mejores prácticas y las mejores oportunidades para que se puedan realizar, programas, desarrollos y también generar en su momento opiniones consultivas, o recomendaciones generales que puedan servir al propio Estado, en el desarrollo de los Derechos Humanos para tener una mejor condición; el interés que tengo en participar en este ejercicio, uno es evidentemente académico, mi formación desde hace 24 años como profesor investigador en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, siempre ha sido con este sentido de investigar, formo parte de un cuerpo académico en la universidad que tiene que ver con estos temas y particularmente mi visión como litigante a lo que me dedico ya desde hace 10 años y ese es mi camino, creo que me permite identificar muchos de los problemas que la CEDH pudiera identificar, darle una mejor atención y con una visión plural como la que puede tener un Consejo Consultivo, creo que algo se puede aportar en este tema, creo que hay mucho que hacer, nos toca hacer labor de construcción en materia de Derechos Humanos desde diferentes áreas, desde la academia, desde el litigio, a ustedes de la construcción de normas, creo que entre todos debemos sacar adelante este compromiso que tenemos en la Constitución, en el artículo 2, que tenemos que potenciar el marco de Derechos Humanos en el Estado y cuando nosotros dejamos de hacer, de alguna manera nos convertimos también en violadores potenciales de Derechos Humanos en el Estado.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión

de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: El informe anual que debe presentar el Titular ante el Poder Legislativo del Estado, es una obligación legal prevista en legislación de la materia, podría decirme ¿Quién aprueba el proyecto de dicho informe?

Inmediatamente el Lic. Miguel Alberto Romero Pérez, en uso de la voz respondió: Esa es una de las labores que debe realizar el Consejo Consultivo, la importancia de que el informe sea puesto en conocimiento del Consejo Consultivo es justamente no tan solo generar opinión o evaluación, sino enriquecimiento de lo que se tenga que informar ante el órgano legislativo, el más importante que tenemos de representación en el Estado.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Qué aportarías en el Consejo Consultivo para que los trabajos caminen en lo que debe de ser?

Inmediatamente el Lic. Miguel Alberto Romero Pérez, en uso de la voz respondió: Creo que ayudando a que la Comisión pueda desarrollar ciertas líneas que creo que son áreas de oportunidad todavía, por ejemplo, dentro de las facultades que tiene la CEDH está una línea que tiene que ver con la atención al sistema de justicia penal para adolescentes, aunque una Visitaduría tiene ese tipo de labores, si falta un acompañamiento, que ahí es donde puede entrar también el Consejo Consultivo para poder ayudar al desarrollo de este tema que creo, no debemos dejarlo nada más al Poder Judicial, o al Poder Legislativo en la construcción de normas, o al Poder Ejecutivo en la atención de cierto tipo de políticas públicas, sino que el acompañamiento y la acción directa podría darse por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, otra área, el tema laboral inició con mucha fuerza y de pronto fue disminuyendo, por una parte por la creación de los centros de conciliación, pero por otra parte también por la forma en como actualmente la propia Comisión está sufriendo las disminuciones de algunos temas que por la carga de trabajo que tiene, ha dejado de atender, pero ahí

se puede generar sinergias con los mismos centros de conciliación, no hay necesidad que pongamos un Visitador para atender asuntos laborales, sino generar políticas y acompañamientos que permitan el desarrollo de la facultad que tiene la CEDH y conciliarla con la que tiene el Centro de Conciliación Laboral en el Estado de Tabasco, creo que es ayudar con ideas, es aportar, lo que ya esté en Ley buscar la forma en que se pueda cumplir.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala, e invitara a pasar a la octava aspirante Lic. Aline Torres Montejo, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Soy Aline Torres Montejo, presidente y fundadora de equinoterapia La Vida de Guadalupe, tengo 10 años como activista social y defensora de los Derechos Humanos de uno de los grupos más vulnerados en el país, que es el grupo de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad congénita contraída, en mi experiencia como sociedad civil, la mirada que puedo expresar acerca de los Derechos Humanos en el Estado de Tabasco, es que todavía estamos a diez cuadras del desfile, esta percepción, esta mirada yo la siento no solo a nivel local, sino también nacional y considero que esto no solo depende de la CEDH, nosotros como sociedad civil estamos directamente con el tejido social, de la mano trabajando, tenemos una labor y parte de ese compromiso social de hacer esa promoción y difusión de los Derechos Humanos, también la

academia a través de todo lo que hace, el grupo de empresarios y obviamente Gobierno, creo que estamos en el camino, creo que estamos haciendo bien las cosas, pero si considero de una forma particular que dentro del Consejo Consultivo se puede todavía empujar más para la iniciativa de políticas públicas, por eso tal vez mi invitación sería que al integrar este Consejo lo hiciesen de forma multidisciplinaria, la parte social que es la que trabajamos toda la vida con la gente de la mano, la parte de la academia, la parte empresarial, para poder hacer una mirada completa.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Qué le motiva a formar esa Asociación que usted tiene desde hace 10 años?

Inmediatamente la Lic. Aline Torres Montejo, en uso de la voz respondió: Hace 10 años quise crear una escaramuza de señoras, para exhibición donde nos montamos a caballo y trabajamos en los desfiles, cuando llego a un lienzo charro para que me enseñaran a montar caballo, la instructora me dice que en ese lugar llegaba mucha gente de las rancherías a preguntar sobre las terapias con caballos y en Comalcalco no había nada de eso, entonces yo empecé a leer, investigar, a saber cómo era esto y me empecé a capacitar, fui al norte del país, Guanajuato, Guadalajara, donde tienen estas terapias desde hace muchos años, tomé cursos con una alemana y me armé de valor y de aliados para montar una fundación, porque en ese momento Tabasco estaba en tercer lugar nacional en discapacidad congénita, o sea nuestros niños seguían naciendo con una discapacidad, la más fuerte es la parálisis cerebral infantil y el caballo tenía un impacto positivo en la monta, porque mejora el equilibrio, mejora el sistema de la marcha y dentro de mis maestras una me decía que esto tiene aparte un impacto emocional, y en ese tiempo yo acababa de ser mamá con un niño de año y medio diagnosticado como TDAH y yo dije "es aquí" y me empecé a formar, a buscar aliados y eso me ha mantenido pensando en que aunque existen centros de rehabilitación infantil y de habilitación, nunca van a ser suficientes porque la demanda de

la sociedad siempre van a ser mayores, por ejemplo aca en Villahermosa tenemos un centro de rehabilitación enorme, grande y maravilloso, pero la gente de las rancherías a veces no tiene ni para el pasaje, entonces tenemos que acercar los servicios de rehabilitación a esas personas, y obviamente que la buena voluntad no es suficiente, para eso tenemos que buscar alianzas como lo he hecho a traves de estos 10 años con los convenios con la academia, las grandes universidades que tiene la carrera de rehabilitación física, soy experta en caballos, tengo una licenciatura en comunicación, pero me volví experta en buscar alianzas, bajar recursos privados para poder habilitar esos espacios para esos niños.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Nos podría comentar en qué consiste la convención interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores de 70 años?

Inmediatamente la Lic. Aline Torres Montejo, en uso de la voz respondió: Dentro de la convención, así como las otras convenciones que existen para la defensa de los derechos de las personas, consiste en gran número en hacer la difusión, la promoción de los derechos de las personas sin importar la edad, hoy en día muchos de los casos de omisión y de violencia hacia los derechos de las personas mayores es porque se desconocen, y en esa mirada desde la sociedad civil yo confirmo que es así, hasta los servidores públicos tienen casos de omisión porque desconocen cuales son los derechos que tienen las personas, entonces esta cruzada que tiene la Comisión a través de todo ese órgano de promoción, difusión de los Derechos Humanos es una tarea también para que no solo el resto de las personas conozcamos el derecho que tenemos simplemente por ser humanos, sino también los servidores públicos para evitar que caigan en esos actos por omisión.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció a la aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara a la aspirante a su salida de la sala,

e invitara a pasar al noveno aspirante C. José Manuel Vázquez García, a quien una vez presente, la Diputada presidente le comunicó que había sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32 fracción I de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como, las bases OCTAVA y NOVENA, de la Convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo al procedimiento previamente aprobado. A quien le concedió el uso de la voz hasta por cinco minutos para que expusiera sobre su percepción acerca de la situación general de los derechos humanos en el Estado y el papel que debe desempeñar el Consejo Consultivo dentro de las funciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien en uso de la voz expresó: Soy un pequeño empresario del centro histórico, tengo además un comedor donde ayudo a las personas en situación de calle, por ahí me hicieron el favor de darme el año pasado el premio estatal de los Derechos Humanos por algunas acciones que realizamos desde hace aproximadamente 26 años, esto me abre a mí la posibilidad de adentrarme más hacia el tema de los Derechos Humanos y entiendo que uno de los derechos fundamentales que tenemos los seres humanos es a la alimentación y a la salud, el día de hoy los programas sociales de nuestras autoridades gubernamentales abrazan muchísimo al pueblo de México pero hay un eslabón perdido como es el tema de las personas en situación de calle a las que realmente no alcanza para ellos y es triste ver como se pueden morir de enfermedades tan tratables como un cuadro diarreico se mueren y me ha tocado ser espectador de ello, por lo tanto me he inmiscuido más en este tema para poder coadyuvar y aportar lo que nosotros podamos hacer hacia la mejora de los Derechos Humanos, yo siento que se tiene que lograr quitar ese estigma que la CEDH de que son defensores de la delincuencia, cuando se puede trabajar y hacer entender a la ciudadanía que la Comisión es mucho más amplia en la labor que realiza, hace falta que los ciudadanos estén más enterados de las funciones de la Comisión y de la misma manera la Comisión tiene que hacer más contacto con los ciudadanos para que de esa manera se vaya trabajando de la mejor manera y los ciudadanos puedan decidir y luchar

por lo que por derecho le corresponde como lo es la salud y la alimentación, yo creo que como ciudadanos hay mucho trabajo que hacer y tenemos que participar, no nada más dejarle la tarea al gobierno y repartir culpa, tenemos que estar comprometidos, yo como ciudadano tabasqueño hago lo que me corresponde hasta donde están mis posibilidades, pero si podemos participar más en la Comisión nosotros aportaremos lo que podamos, dentro de nuestro conocimiento que ya tenemos, ya que en el comedor que tenemos que se llama "la morada" que está en la calle zaragoza, recibimos migrantes, atendemos migrantes, niños con una situación muy precaria, y personas con discapacidad que realmente no tienen derecho a la salud, no pueden ser sujetos de apoyo a la salud, porque carecen de algo tan elemental como es una identidad, no tienen siquiera una credencial de elector, y como tabasqueño comprometido yo quiero hacer lo que me corresponda hasta donde yo más pueda.

Seguidamente la Diputada Presidente señaló que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, concediendo el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Qué lo motivó a formar parte del Consejo Consultivo?

Inmediatamente el C. José Manuel Vázquez García, en uso de la voz respondió: Yo siento que los ciudadanos nos dedicamos a repartir culpas y no nos inmiscuimos, yo creo que estar buscando que los gobiernos nos resuelvan todo pues no, como ciudadanos tenemos que participar y hacer lo que nos corresponde, yo creo que desde el Consejo Consultivo se puede lograr acercar más la Comisión a los ciudadanos, desgraciadamente revisando un poco el Consejo Consultivo ha pasado durante mucho tiempo desapercibido, cuando hay muchas tareas que se pueden realizar desde esa trinchera tan importante y que realmente lo único que se busca, porque este es un cargo honorario, es participar, la motivación que tengo es precisamente eso y el origen mismo de mi persona, en algún momento de mi infancia yo también extendí la mano para pedir comida y hoy puedo decir que estoy bendecido.

Acto seguido la Diputada Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios para que formulara su pregunta, quien en uso de la voz preguntó: ¿Quién aprueba el Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?

Inmediatamente el C. José Manuel Vázquez García, en uso de la voz respondió: Es una de las funciones del Consejo Consultivo, revisar y aprobar para que se lleve a cabo de manera correcta.

Agotada la sesión de preguntas y respuestas, la Diputada Presidente agradeció al aspirante por comparecer ante estas Comisiones Unidas y solicitó al Secretario Técnico, acompañara al aspirante a su salida de la sala.

Finalmente y agotada la lista de aspirantes programados para ser entrevistados del procedimiento para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, siendo las 12 horas con 52 minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés, la Diputada Presidente declaró clausurados los trabajos de la Sesión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur y de Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**ATENTAMENTE**

**Por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y  
Asuntos de la Frontera Sur.**



**Dip. Karla Alejandra Garrido Perera.**  
**Presidente.**

**Dip. Joandra Montserrat Rodríguez  
Pérez.**  
**Secretaria.**



**Dip. Ana Isabel Núñez de Dios.**  
**Vocal.**

**Dip. Dolores del Carmen Zubieta  
Ruiz.**  
**Integrante.**

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de fecha de 14, 16 y 17 de marzo del año 2023 de las Comisiones Ordinarias Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en la que se lleva a cabo las entrevistas de las y los aspirantes para la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**Por la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,  
Reglamento y Prácticas Parlamentarias**



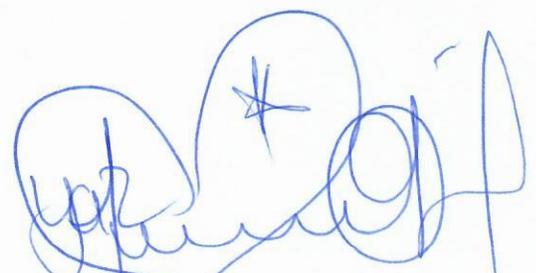
**Dip. Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.**  
**Presidente.**



**Dip. Beatriz Vasconcelos Pérez.**  
**Secretaria.**



**Dip. María de Lourdes Morales**  
**López.**  
**Vocal.**



**Dip. Isabel Yazmín Orueta Hernández.**  
**Integrante.**



**Dip. Maritza Mallely Jiménez.**  
**Integrante.**

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de fecha de 14, 16 y 17 de marzo del año 2023 de las Comisiones Ordinarias Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en la que se lleva a cabo las entrevistas de las y los aspirantes para

la elección de seis integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Dip. Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Presidente.

Dip. Beatriz Vasconcelos Pérez.  
Secretaria.

Dip. María de Lourdes Morales López.  
Vocal.

Dip. Isabel Yazmin Ovejas Hernández.  
Integrante.

Dip. Maritza Malley Jiménez.  
Integrante.

